EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA **16** DE **JUNIO** DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, M. EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN, LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ; ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. JAIME SOTELO CHÁVEZ; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ALFREDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. PATRICIA BEDOLLA ZAMORA; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. GUILLERMO ZÁRATE PAVÓN; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. LEONARDO DANIEL RETANA CASTREJÓN; EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. NOÉ ISMAEL MIRANDA BAHENA; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, ALEJANDRO RONDÍN CRUZ, LEONARDO ALEJANDRO SILVA ANGUIANO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, C. SUSANA GABRIELA ESCAMILLA TAMARIZ; EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PRD-PSD, "JUNTOS POR MORELOS", C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA; EL REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE "FIDEL DEMÉDICIS HIDALGO", C. ARTURO ESTRADA LUNA.----------------

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, DAMOS INICIO FORMAL A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL DÍA SÁBADO DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PARA LO CUAL LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR". ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS O BUENAS TARDES A TODOS. PROCESO PASAR LISTA DE ASISTENCIA". . UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA COMENTA: "ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL, POR LO QUE NO HAY QUÓRUM PARA LLEVAR A CABO EN ESTA PRIMERA CONVOCATORIA, DAR INICIO A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. VAMOS A ESTABLECER UN RECESO DE CINCO MINUTOS, DE SEIS MINUTOS, PARA QUE EN SEGUNDA CONVOCATORIA PODAMOS REALIZAR ESTA SESIÓN. SON LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS. REGRESAMOS A LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS".-----------

SE REANUDA LA SESIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DESPUÉS DEL RECESO DECRETADO.--

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "VAMOS A INICIAR LA SESIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA, SIENDO LAS CATORCE DIEZ DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DAMOS INICIO FORMAL A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA; PARA LO CUAL LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PASARÉ LISTA ÚNICAMENTE DE LOS QUE SE INCORPORARON A PASE DE LISTA EN SEGUNDA CONVOCATORIA. SE INCORPORÓ LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PATRICIA SOCORRO BEDOLLA; EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO... NO, PERDÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, NOÉ ISMAEL MIRANDA BAHENA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, LEONARDO ALEJANDRO SILVA ANGUIANO; LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, SUSANA GABRIELA ESCAMILLA TAMARIZ; EL REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE "FIDEL DEMÉDICIS", ARTURO ESTRADA LUNA. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA A ESTE ÓRGANO Y A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A SEGUNDA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SETENTA Y SEIS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, QUE CON LOS ASISTENTES PODEMOS DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, UNA VEZ LEVANTADA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE. POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA MISMA". - - - - - - - - - - - - -
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE ENCUENTRA LA LECTURA Y SU APROBACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE Y EL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE: 1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA Y ANÁLISIS DEL CONVENIO GENERAL Y ANEXO TÉCNICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CONTEO RÁPIDO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, QUE CELEBRAN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MORELOS Y EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018; Y AUTORIZACIÓN A LA CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO PARA SU FIRMA. 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/44/2018, PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA. 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/46/2018, PRESENTADA POR

EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA. 5.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/50/2018, PRESENTADA POR EL CIUDADANO JUAN PABLO REMIS MENCHACA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DEL CIUDADANO ENRIQUE JAVIER LAFITTE BRETÓN Y LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. 6.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/69/2018, PRESENTADA POR EL CIUDADANO VÍCTOR HUGO ORTIZ ZÚÑIGA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DE JESÚS ARISTA AYALA, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAUTEPEC, MORELOS, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA PROBABLE TRANSGRESIÓN A LA NORMA ELECTORAL. 7.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL QUE SE DA REPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA EL VEINTICINCO DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR EL CIUDADANO ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO MORELENSE. 8.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL QUE SE DA REPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA DE FECHA SEIS DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, PRESENTADA POR EL CIUDADANO ERICK MONTESINOS MENDOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO MORELENSE. 9.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LO RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE REGISTRO DE DIVERSAS CANDIDATURAS, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS: MOVIMIENTO CIUDADANO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. 10.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/REV/042/2018, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO [redacted] EN SU CARÁCTER DE AGRAVIADO. 11.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/REV/043/2018, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JORGE

Datos personales testados con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

LUIS GARCÍA OCAMPO, CANDIDATO INDEPENDIENTE A DIPUTADO LOCAL POR EL VIII DISTRITO. 12.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/REV/044/2018, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO OSCAR JUÁREZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 13.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS REMOCIONES Y SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES DE CUERNAVACA, MIACATLÁN, TLALNEPANTLA Y TEPOZTLÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. 14.- AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL JUICIO ELECTORAL EN CONTRA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR NO ENTREGAR AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. 15.- LECTURA DEL INFORME, QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA RESPECTO A LOS INGRESOS Y EGRESOS ASIGNADOS AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DEL AÑO 2018; EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN III DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO AL ARTÍCULO 4°, EN SU ETAPA DE ARMONIZACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. 16.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. CONSEJERAS, CONSEJEROS, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL ORDEN DEL DÍA. CONSEJERA IXEL MENDOZA. SONIDO POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ES EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE, EN RAZÓN DE QUE SE SEÑALA EL PES NÚMERO 44/2018, PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL DÍA DE AYER SESIONAMOS EN LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, ACUMULAR EL PES 41 Y EL PES 44. SIN EMBARGO, EL NUMERAL, EL NÚMERO QUE LE FUE ASIGNADO NO CORRESPONDE A LAS PARTES, ÉSTE ES DEL CONSEJO DE TLAQUILTENANGO. LA ACUMULACIÓN DEL PES 41 CON EL 44, QUE ES EN CONTRA DEL CIUDADANO PEDRO CLEMENTE OCAMPO ÁLVAREZ Y EL QUE SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, ES EN CONTRA, ENTIENDO, DE UN CANDIDATO EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA. ENTONCES SUGIERO QUE SE REVISE LA NOMENCLATURA EN CUANTO AL NÚMERO DEL PES QUE LE TOCA, A EFECTO DE QUE NO VAYA A HABER ALGUNA REPETICIÓN. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA IXEL. ¿ALGUIEN MÁS TIENE ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL ORDEN DEL DÍA? FUERON AL JURÍDICO A REVISARLO. YA UN POCO LO EXPRESÉ, YA FUERON A VER EL NÚMERO. ¿YA LO TIENES? ¿QUIERES DECIRLO? TIENE LA PALABRA LA

CONSEJERA IXEL MENDOZA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ME INFORMAN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA QUE EL PES 44 SÍ CORRESPONDE AL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, ENTONCES EL QUE TIENE EL ERROR ES EL PES 46 DE... Y EL QUE SE SESIONÓ EN LA COMISIÓN DE QUEJAS, ES EL QUE TIENE LA EQUIVOCACIÓN. ENTONCES VAN A CORREGIR EN QUEJAS Y LOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN BIEN. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA IXEL MENDOZA. ES CORRECTO EL NÚMERO QUE TIENE EL PES 44, ES CORRECTO COMO ESTÁ SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS O DE QUEJAS. TIENE UNA MOCIÓN CONSEJERA XITLALI. ADELANTE". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, NADA MÁS PARA ACLARACIÓN. SÍ, ACABO DE PEDIR, IGUAL YO TUVE LA MISMA DUDA, PERO ME DICEN QUE ES CORRECTO COMO ESTÁ LISTADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO, ES CORRECTO ASÍ Y COMO ESTÁ LISTADO AQUÍ Y LA CUENTA QUE EL DÍA DE AYER SE NOS PASÓ POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO A LA COMISIÓN DE QUEJAS, DE LA REMISIÓN DE LOS ASUNTOS A LA REMISIÓN DE QUEJAS, ESTUVO MAL LISTADO EL PES 44, LO LISTARON COMO 44 ERA 45, PERO NADA MÁS EN ESA ACLARACIÓN, QUE SE VA YA A PRECISAR EL DÍA DE HOY POR PARTE DEL SECRETARIO. ASÍ ES". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS**". -

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - - - - -
2. LECTURA Y ANÁLISIS DEL CONVENIO GENERAL Y ANEXO TÉCNICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CONTEO RÁPIDO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, QUE CELEBRAN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MORELOS Y EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018; Y AUTORIZACIÓN A LA CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO PARA SU FIRMA. - - - - - - - - - - -
3. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/44/2018, PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A TRAVÉS DEL CUAL SE

DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/46/2018, PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA.------------------------------

5. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/50/2018, PRESENTADA POR EL CIUDADANO JUAN PABLO REMIS MENCHACA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DEL CIUDADANO ENRIQUE JAVIER LAFITTE BRETÓN Y LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA.--------------
6. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/52/2018, PRESENTADA POR EL CIUDADANO VÍCTOR HUGO ORTIZ ZÚÑIGA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DE JESÚS ARISTA AYALA, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAUTEPEC, MORELOS, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA PROBABLE TRANSGRESIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL.------------------------------------
7. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL QUE SE DA REPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA EL VEINTICINCO DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR EL CIUDADANO ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO MORELENSE.------------
8. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL QUE SE DA REPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA DE FECHA SEIS DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, PRESENTADA POR EL CIUDADANO ERICK MONTESINOS MENDOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO MORELENSE.--------------------
9. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LO RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE REGISTRO DE DIVERSAS CANDIDATURAS, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS: MOVIMIENTO CIUDADANO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018.------------

10. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/REV/042/2018, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO [redacted] EN SU CARÁCTER DE AGRAVIADO. ----------------

Datos Personales testados con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/REV/043/2018, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JORGE LUIS GARCÍA OCAMPO, CANDIDATO INDEPENDIENTE A DIPUTADO LOCAL POR EL VIII DISTRITO. --
12. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/REV/044/2018, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO OSCAR JUÁREZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ------------------------------
13. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS REMOCIONES Y SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES DE CUERNAVACA, MIACATLÁN, TLALNEPANTLA Y TEPOZTLÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. ---------------
14. AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL JUICIO ELECTORAL EN CONTRA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR NO ENTREGAR AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. --
15. LECTURA DEL INFORME, QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA RESPECTO A LOS INGRESOS Y EGRESOS ASIGNADOS AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DEL AÑO 2018; EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN III DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO AL ARTÍCULO 4°, EN SU ETAPA DE ARMONIZACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. --
16. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ---

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. CONTINUÉ POR FAVOR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". ---

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "**EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y ANÁLISIS DEL CONVENIO GENERAL Y ANEXO TÉCNICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CONTEO RÁPIDO, DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, QUE CELEBRAN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA**

JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MORELOS Y EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 Y AUTORIZACIÓN A LA CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO, PARA SU FIRMA. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL CONVENIO ANEXO... Y ANEXO TÉCNICO FUERON ENVIADOS JUNTOS CON LA CONVOCATORIA, A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL CONVENIO Y DEL ANEXO TÉCNICO CITADOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. **LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS CITADOS, SON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS**". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO Y YO QUISIERA INICIAR EN ESTA PRIMERA RONDA. ¿ALGUIEN MÁS QUIERE ANOTARSE? QUISIERA EXPLICAR EL OBJETO QUE TIENE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, CUYO OBJETO ES ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS, LAS RESPONSABILIDADES, TÉRMINOS, RECURSOS FINANCIERAS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS, NECESARIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CONTEO RÁPIDO EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, QUE ASUME EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, EL CONTEO RÁPIDO SE VA A LLEVAR A CABO ÚNICAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUIEN CON EL APOYO DEL IMPEPAC, COADYUVANDO NOSOTROS CON ELLOS, PERO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SON LOS RESPONSABLES TANTO DEL DISEÑO COMO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE CONTEO RÁPIDO. EN ESTE CONVENIO PUES VIENE DESCRITO CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DE CADA UNA DE LAS PARTES Y CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE UNO DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL CONTEO RÁPIDO, QUE VA A TENER LAS FUNCIONES FUNDAMENTALES EN TÉRMINOS DEL DISEÑO DE LA MUESTRA DE LA METODOLOGÍA QUE SE VA A SEGUIR Y DEL DÍA DE LA ELECCIÓN, ES DEFINIR EN QUÉ MOMENTO SE DARÁN A CONOCER LOS RESULTADOS. QUIERO SEÑALAR QUE PARA UN CONOCIMIENTO MÁS DETALLADO DE CÓMO VA A FUNCIONAR EL CONTEO RÁPIDO, VAMOS A TENER LA VISITA PRECISAMENTE DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONTEO RÁPIDO, EL PRÓXIMO LUNES 18, A PARTIR DE LA UNA DE LA TARDE Y HEMOS EXTENDIDO LA INVITACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. YO SÍ QUISIERA SOLICITARLES QUE ESTUVIERAN PRESENTES, PORQUE LA INFORMACIÓN QUE SE VA A DAR A CONOCER POR PARTE DEL COTECORA, QUE POR ESTE COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONTEO RÁPIDO, CREO QUE ES FUNDAMENTAL PARA USTEDES, DE MANERA QUE CONOZCAN CÓMO SE SELECCIONÓ LA MUESTRA O CÓMO SE VA A SELECCIONAR LA MUESTRA, CUÁL ES LA METODOLOGÍA, MÁS O MENOS EN QUÉ HORARIO SE TIENE PUES APROXIMADO PARA SEÑALAR LOS RESULTADOS QUE SERÁN DADOS A CONOCER POR ESTE CONSEJO ESTATAL

ELECTORAL. Y CUALQUIER DUDA QUE USTEDES PUEDAN TENER PUES PUEDAN PREGUNTARLA PUES CON EL ESPACIO ADECUADO PARA ELLO. ENTONCES LOS INVITAMOS EL PRÓXIMO LUNES A LA 1 DE LA TARDE, A QUE NOS ACOMPAÑEN EN ESTA REUNIÓN CON EL COTECORA. ESO ES LO QUE YO QUISIERA SEÑALAR. NO SÉ SI ALGUIEN MÁS QUIERA PARTICIPAR EN SEGUNDA RONDA. EL CONSEJERO UBLÉSTER Y EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO UBLÉSTER DAMIÁN". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. MUY BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS. SÓLO PARA RÁPIDAMENTE COMENTAR QUE EL 17, ES DECIR MAÑANA, SE REALIZA EL TERCER SIMULACRO DEL CONTEO RÁPIDO. EL PRIMERO Y EL SEGUNDO FUERON EL 3 Y EL 10 DE JUNIO, MAÑANA ES EL 3 SIMULACRO. EL CONTEO RÁPIDO, EVIDENTEMENTE, IGUAL QUE EL PREP, SON MECANISMOS QUE GENERAN CONFIANZA O DESCONFIANZA, SI ES EL CASO, ESPERAMOS QUE VAN A GENERAR EVIDENTEMENTE CONFIANZA, ES UN MECANISMO TÉCNICO-CIENTÍFICO DE MUESTREO, DONDE SE VAN A DAR A CONOCER RESULTADOS, CON UN INTERVALO DE CONFIANZA DEL 95% MÍNIMO Y POR ENDE PARA NOSOTROS ES SUMAMENTE IMPORTANTE, PORQUE CUBRE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y EL PROPIO PRIMERO DE JULIO ALREDEDOR DE LAS 11, 11:30 DE LA NOCHE, CONOCEREMOS A TRAVÉS DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL Y EN PARTICULAR DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO, CONOCEREMOS ESOS RESULTADOS DEL CONTEO RÁPIDO, RELATIVOS A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR. ES MUY IMPORTANTE. E IGUALMENTE, COMO YA LO COMENTÓ LA PRESIDENTA, EL LUNES ESTARÁ AQUÍ EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR, COTECORA, DEL CONTEO RÁPIDO Y SERÍA MUY IMPORTANTE QUE ASISTIERAN LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, PARA CONOCER MAYORES DETALLES Y EN SU CASO EVENTUALES DUDAS, SUGERENCIAS U OBSERVACIONES. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO UBLÉSTER. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. HISTÓRICO PARA EL ESTADO DE MORELOS, LA PRIMERA VEZ QUE VAMOS A TENER CONTEO RÁPIDO PARA GOBERNADOR, QUIERO SUBRAYARLO, IGUAL CUANDO HE SUBRAYADO AL CANDIDATO INDEPENDIENTE PARA GOBERNADOR Y QUÉ MEJOR AÚN, YA LEÍ TOTALMENTE TANTO EL CONVENIO COMO EL ANEXO TÉCNICO, EL INE ASUME TANTO TECNOLÓGICA COMO FINANCIERAMENTE LA CUESTIÓN Y ESPEREMOS, CON BASE AL FLUJO DE LAS ACTAS QUE SE ESTÉ DESARROLLANDO, QUE EN LOS HORARIOS QUE COMENTA EL CONSEJO UBLÉSTER SE PUEDA DAR, TAMBIÉN QUIERO PUNTUALIZAR QUE PODRÍA SER QUE SE MUEVA POR LA MISMA CUESTIÓN DE LAS ACTAS Y TAMBIÉN DECIR QUE SERÍA LA SEGUNDA OCASIÓN QUE VIENEN DEL COMITÉ TÉCNICO A PLATICAR CON NOSOTROS. CREO QUE ESO NOS DA CERTEZA, NOS DA ELEMENTOS PARA TODAS LAS PREGUNTAS QUE TENGAMOS. Y QUIERO PUNTUALIZAR NADA MÁS, DICIENDO LA PARTE QUE NOS CORRESPONDE A NOSOTROS COMO INSTITUTO, EN CORRELACIÓN AL ANEXO TÉCNICO QUE DEBEMOS DE ENTREGAR, QUE ES EL DISEÑO DEL CUADERNILLO DE OPERACIONES PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA Y LOS LOGOTIPOS DE LOS PARTIDOS LOCALES Y EN SU CASO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. ES PÁGINA 6 DEL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL TRES, QUE SEÑALO QUE NOSOTROS VAMOS A DAR Y TODO LO DEMÁS, TODA LA ESTRUCTURA, TODA

LA PLANEACIÓN, TODA LA... TODO EL SOFTWARE, POR ASÍ DECIR TODO EL SISTEMA, LO VA A PROPONER EL INE. LUEGO ENTONCES, BUENO, SALUDO Y CONSIDERO MUY BUENO QUE ESTEMOS A PRÓXIMOS A FIRMAR ESTE CONVENIO Y ESTE ANEXO TÉCNICO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. SI ALGUIEN MÁS EN TERCERA RONDA QUISIERA TOMAR LA PALABRA, SI NO VAMOS A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL Y ANEXO TÉCNICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CONTEO RÁPIDO, DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, QUE CELEBRAN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MORELOS Y EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 Y AUTORIZACIÓN A LA CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO PARA SU FIRMA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: " LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **EL CONVENIO GENERAL Y ANEXO TÉCNICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CONTEO RÁPIDO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, QUE CELEBRAN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MORELOS Y EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, Y AUTORIZACIÓN A LA CONSEJERA PRESIDENTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA SU FIRMA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO LAS 14 HORAS CON 35 MINUTOS, DE ESTE DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO DEL AÑO 2018**. Y EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 355 DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE LA ENTIDAD, SE TENDRÁ POR AUTOMÁTICAMENTE NOTIFICADO DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES, PORQUE TUVIERON A SU ALCANCE TODOS LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA IMPONERSE Y/O QUEDAR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO DE LOS FUNDAMENTOS Y MOTIVOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "**EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/44/2018, PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA.** LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL PROYECTO DE ACUERDO CITADO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO".

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE ACUERDO Y ÚNICAMENTE PROCEDO A DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO**. *ACUERDO IMPEPAC/201/2018, QUE PRESENTA LA COMISIÓN. PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS DEL MISMO. SEGUNDO.- SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, EL ESCRITO PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE YECAPIXTLA, MORELOS. TERCERO.- EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TEEM/AG/01/2017, INFÓRMESE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL ACUERDO DE MÉRITO A LA PARTE QUEJOSA, EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA TAL EFECTO.* SON LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE ACUERDO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO, ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. SI NO HAY COMENTARIOS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/44/2018, PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/44/2018, PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 40 MINUTOS, DEL DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO DEL AÑO 2018"**. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". - - - - - - - - - - - - - -
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "**EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA**

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/46/2018, PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL PROYECTO DE ACUERDO CITADO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESENTES Y PROCEDERÉ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO**. *ACUERDO IMPEPAC/CEE/2002/2018. PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS DEL MISMO. SEGUNDO.- SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE YECAPIXTLA, MORELOS. TERCERO.- EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TEEM/AG/01/2017, INFÓRMESE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS PARA SU CONOCIMIENTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO DE MÉRITO, A LA PARTE QUEJOSA, EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA TAL EFECTO*. SON LOS PUNTOS RESOLUTIVOS CONSEJERA MUCHAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO, ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. SI NO HAY COMENTARIOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/46/2018, PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS**

LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/46/2018, PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO LAS 14 HORAS CON 45 MINUTOS DEL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2018". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". ---------- EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "**EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESECHA DE PLANO, POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/50/2018, PRESENTADA POR EL CIUDADANO JUAN PABLO REMIS MENCHACA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DEL CIUDADANO ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETON Y LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA**. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL PROYECTO DE ACUERDO CITADO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DEL MISMO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD Y PROCEDERÉ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO**. *ACUERDO IMPEPAC/CEE/203/2018. PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDO DEL MISMO. SEGUNDO.- SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA QUEJA INTERPUESTA POR EL CIUDADANO JUAN PABLO MENCHACA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACREDITADO ANTE ESTE CONSEJO, DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- INFÓRMESE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES, EL PRESENTE ACUERDO, EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA TAL EFECTO.* SON LOS PUNTOS RESOLUTIVOS CONSEJERA PRESIDENTA". LA

CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ES EN EL SENTIDO DE QUE YO VOTARÉ EN CONTRA DE ESTE PROYECTO, EN CONGRUENCIA A MI VOTACIÓN EN LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, QUE VOTÉ TAMBIÉN EN CONTRA. ENTONCES ES EN EL SENTIDO DE QUE PARA MÍ SÍ EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES, COMO LO DIJE EN LA COMISIÓN, PARA QUE CONOZCA EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, EN EL SENTIDO DE QUE CONSIDERE SI SE CONFIGURA O NO LA INEXISTENCIA, PERO YA SERÍA UN RAZONAMIENTO UN POCO MÁS DE FONDO, TODA VEZ QUE SÍ HAY CONSTANCIAS QUE SE HAN SUBSTANCIADO AHÍ EN EL EXPEDIENTE, QUE EVIDENCIAN QUE HAY PRUEBAS PARA HACER UN ANÁLISIS UN POCO MÁS POR PARTE DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, COMO LO DIJE EN LA COMISIÓN, LO DIJE MÁS DETALLADAMENTE. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "¿EN SEGUNDA RONDA ALGUIEN MÁS QUIERE PARTICIPAR? LA CONSEJERA IXEL MENDOZA, LA REPRESENTACIÓN DEL PRI, ¿ALGUIEN MÁS? TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA IXEL MENDOZA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, A FOJA 3, PRESENTACIÓN DE LA QUEJA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL, REFIERE QUE FUE EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2018. EN EL SUBSECUENTE ANTECEDENTE, REMISIÓN DE LA QUEJA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ESTABLECE QUE FUE CON FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. ENTONCES HAY QUE PRECISAR LAS FECHAS, PORQUE SI LA QUEJA FUE PRESENTADA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL EL 12 DE MAYO DEL 2018, EVIDENTEMENTE TUVO QUE SER POSTERIOR LA REMISIÓN DE LA QUEJA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y NO EL 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, COMO SE ESTÁ SEÑALANDO. ES IMPORTANTE TAMBIÉN HACER UN ANÁLISIS, UNA MOTIVACIÓN MÁS A FONDO, EN CUANTO A LA INSPECCIÓN OCULAR QUE SE REALIZÓ POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE CUAUTLA, MORELOS, EN DONDE ESTABLECE QUE NO FUE POSIBLE LOCALIZAR LA CAMIONETA EN DICHO LUGAR. ENTONCES HACE FALTA, DENTRO DE LOS CONSIDERANDOS PUES REFORZAR EL POR QUÉ SE ESTÁ DESECHANDO LA PRESENTE QUEJA. PUES EN RAZÓN DE QUE LA CAMIONETA... NO SE PUDO VERIFICAR LA EXISTENCIA DE LO QUE EN SU ESCRITO INICIAL, EL PROMOVENTE SEÑALABA QUE CONTENÍA LA PROPAGANDA. EN ESE SENTIDO, PUES FUE IMPOSIBLE REALIZAR... LLEVAR A CABO LA INSPECCIÓN COMO TAL, PORQUE LA CAMIONETA NO SE ENCONTRABA EN DICHO LUGAR, POR LO TANTO PUES NO SE PUEDE ACREDITAR QUE EFECTIVAMENTE DICHA CAMIONETA TRAJERA EL... LA PROPAGANDA O LA PUBLICIDAD. RESPECTO A LA INSPECCIÓN OCULAR, EN LAS PÁGINAS DE FACEBOOK SEÑALADAS POR EL QUEJOSO, SÍ REFIERE QUE NO FUE POSIBLE LOCALIZAR LA PUBLICIDAD DENUNCIADA. EN CUANTO A LA PÁGINA 10, EN EL ANTECEDENTE DÉCIMO TERCERO DICE: -SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS-. DE HECHO YA SE HABÍA HECHO LA OBSERVACIÓN POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE, EN LA COMISIÓN DE QUEJAS, A EFECTO DE QUE SE MODIFICARA, PORQUE LA

INFORMACIÓN NO FUE SOLICITADA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, SINO FUE SOLICITADA A LA DIRECCIÓN DE... A LA SECRETARÍA DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO PUES DEBE DE MODIFICARSE DEL PROYECTO, TODA VEZ QUE PUES EL CONGRESO DEL ESTADO NO ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DAR LA INFORMACIÓN. EN CUANTO YA LOS CONSIDERANDOS, ESPECIALMENTE EN EL PUNTO NÚMERO 4, DESECHAMIENTO DE LA QUEJA. SI BIEN ES CIERTO QUE REQUIERE QUE NO FUE POSIBLE LOCALIZARLA DURANTE LAS INSPECCIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE CUAUTLA, VALDRÍA LA PENA MAYOR MOTIVACIÓN EN CUANTO AL RESPECTO ¿NO? -EN RAZÓN DE QUE SE LLEVÓ A CABO LA INSPECCIÓN OCULAR DE FECHA TAL Y DE LA MISMA NO SE ENCONTRÓ... NO SE ENCONTRÓ LA PUBLICIDAD DENUNCIADA, ES POR LO QUE SE ARRIBA A LA CONCLUSIÓN DE DESECHAR LA QUEJA-, MÁXIME DE QUE TAMBIÉN HUBO UNA INSPECCIÓN OCULAR EN CUANTO A VERIFICAR LA EXISTENCIA. NO CREO, NO CONSIDERO QUE HAYA... HAYA SIDO EL OBJETO DE LA INSPECCIÓN OCULAR, LA EXISTENCIA DE LA CAMIONETA COLOR GRIS, SINO CONSIDERO QUE LA QUEJA REFIERE LA PROPAGANDA ¿NO? LA PROPAGANDA. TIENE ADHERIDO PROPAGANDA DE TIPO POLÍTICO, DONDE APARECE LA IMAGEN DEL ROSTRO. ENTONCES NO FUE POSIBLE DAR FE O DAR CONSTANCIA DE QUE EFECTIVAMENTE SE ENCONTRABA LA PROPAGANDA EN LA CAMIONETA. ES DECIR, LA LITIS, CENTRARSE EN QUE NO FUE POSIBLE DAR FE DE LA PROPAGANDA. EN CONSONANCIA CON LOS ACUERDOS QUE HEMOS DESECHADO, QUE ANTECEDEN AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE QUE DE LAS INSPECCIONES OCULARES NO FUE POSIBLE CONSTATAR LOS HECHOS, ES QUE ME PRONUNCIO A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA IXEL. LA REPRESENTANTE DEL PRI TIENE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA". LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN USO DE LA PALABRA: "BUENAS TARDES A TODAS LAS PERSONAS REUNIDAS AQUÍ. PUES, ES QUE NUEVAMENTE ESTAMOS CON LO MISMO, EL ASUNTO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ES QUE TÚ LO VES EN UN LUGAR, DAS LAS PLACAS DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR, DAS LOS ELEMENTOS DE... LOS ELEMENTOS QUE NOS DAN PARA PODER UBICAR UN VEHÍCULO AUTOMOTOR, NO SIGNIFICA QUE TENGO QUE REGRESAR AL LUGAR A DONDE SE VIO, PORQUE VA A SER MATERIALMENTE IMPOSIBLE QUE VUELVA A ESTAR ESE VEHÍCULO EN ESA CALLE, EN ESA ESQUINA, A LA HORA QUE AL SEÑOR INSPECTOR O AL SEÑOR QUE VA A HACER LA INSPECCIÓN, VA A ESTAR AHÍ MÁGICAMENTE LA CAMIONETA OTRA VEZ. ESO ES UN ABSURDO. LO DIJE EN EL OTRO... EN EL OTRO DE BOLAÑOS Y LO DIGO HOY NUEVAMENTE, ES UN ABSURDO, NO VA A ESTAR AHÍ. ES DECIR, NOSOTROS TENEMOS QUE PONER TIEMPO, MODO Y LUGAR, OBVIAMENTE ¿EN DÓNDE SE VIO? SE VIO EN LA ESQUINA TAL Y AHÍ ESTABA EL VEHÍCULO CON TALES Y CUALES, PERO TE ESTOY DANDO LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO, QUE ES LA PLACA VEHICULAR, PARA QUE LO UBIQUEN EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE Y ESO LO TIENEN QUE HACER A TRAVÉS PUES DE SEGURIDAD PÚBLICA O A TRAVÉS DE QUIEN SE HAYA SEÑALADO AQUÍ EN... O EN LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SEÑALA. ENTONCES SI ME DICEN: -FUI A HACER UNA INSPECCIÓN OCULAR EN LA ESQUINA DONDE ME DIJO QUE LO VIO Y LLEGUE EL DÍA TAL A TAL HORA Y PUES AHÍ ESTUVE Y NUNCA PASÓ-. PUES NO, NUNCA VA A PASAR. Y A MÍ ME PARECE DE VERDAD QUE ES UNA BURLA ABSOLUTA Y TOTAL DE PARTE DE

USTEDES. ME PARECE QUE LAS COSAS SE DEBEN DE HACER CON LA ASERTIVIDAD QUE SE TIENEN QUE HACER Y CON EXHAUSTIVIDAD QUE SE TIENEN QUE HACER, POR ESO SE DA LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO, PARA QUE LO UBIQUE EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE ¿NO? Y ME PARECE DE VERDAD QUE POR SUPUESTO ESTA... ESTE DOCUMENTO TIENE ELEMENTOS O LE DA ELEMENTOS PARA QUE PUEDA DE MANERA... AGOTANDO EL PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD, PODER GENERAR EL TRÁMITE AL TRIBUNAL ELECTORAL COMO AQUÍ YA SE HA DICHO. YO... ME PARECE DE VERDAD QUE NO SE ESTÁN, NO SE ESTÁN AGOTANDO TODOS LOS ELEMENTOS Y QUE YO PEDIRÍA, LE PEDIRÍA ATENTAMENTE A ESTE CONSEJO DE VERDAD, QUE BAJARAN EL PUNTO, EL PUNTO... QUE BAJARAN ÉSTE Y QUE DE MANERA... SE AGOTARAN PUES TODOS LOS ELEMENTOS DE INVESTIGACIÓN DE MANERA EXHAUSTIVA Y DEN LA ARGUMENTACIÓN. YO COMPARTO LA PARTE DE LA ARGUMENTACIÓN CON LA CONSEJERA IXEL, NO EN EL SENTIDO EN EL QUE ELLA LO DICE, PERO SI EN QUE SE TIENE QUE ARGUMENTAR, PORQUE NO BASTA NADA MÁS ARGUMENTAR LO QUE AQUÍ SE DICE O ARGUMENTAR MÁS LO QUE AQUÍ SE DICE, PUES QUE YA NO FUE POSIBLE. DICE: -NO FUE POSIBLE LOCALIZAR LA CAMIONETA EN DICHO LUGAR-, PUES NO, NO FUE PO... Y NO VA A SER POSIBLE YA, JAMÁS, VOLVER A HACER ESO. POR ESO ESTÁN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO. YO INSISTO EN ESO Y A MÍ ME PARECE QUE SE DEBE DE SER MÁS EXHAUSTIVO. YO SÍ PEDIRÍA QUE SE BAJARA Y QUE LA INSPECCIÓN SE HICIERA CON LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO, COMO SE HAN PROPUESTO, PORQUE ES EVIDENTE QUE YA NO VAN A VOLVER A ESTAR EN EL LUGAR EN QUE PASÓ, PUES YA NO VA A VOLVER A ESTAR. ENTONCE... POR ESO SE DAN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO, PARA UBICAR EL VEHÍCULO EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE. A MÍ ME PARECE QUE ESE ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE DE HACER, SALVO SU MEJOR OPINIÓN, O AQUÍ ME PARECE QUE LA CONSEJERA XITLALI TIENE UNA MEJOR OPINIÓN EN ESTE SENTIDO Y YO SÍ PEDIRÍA ESTO. YO SÍ PEDIRÍA QUE SE HICIERA CON EXHAUSTIVIDAD ¿SÍ? Y POR OTRO LADO DECIRLES QUE EN EL SEGUNDO PUNTO, EL NOMBRE COMPLETO DE NUESTRO REPRESENTANTE, ES JUAN PABLO REMIS MENCHACA Y LE HAN QUITADO EL REMIS EN VARIOS PUNTOS DEL ACUERDO. PERO YO SÍ SOLICITO, SOLICITO DE MANERA MUY PUNTUAL, QUE SE BAJE Y QUE SE AGOTE CON EXHAUSTIVIDAD LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTES. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CERRAMOS LA PRIMERA RONDA. SI ALGUIEN QUIERE TOMAR LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA, TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EVIDENTEMENTE, AÚN CUANDO YA SE DÉ CUENTA O SE HA DADO CUENTA EN ESTE ASUNTO Y QUIERO DEJARLO BIEN CLARO PARA MAYOR PRECISIÓN, COMO LO DIJE EN LA COMISIÓN, PERO LO REPITO AQUÍ, SÍ QUED A LA CONSTANCIA DE LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, DE QUE SE ENCONTRÓ EL VEHÍCULO DE PLACAS TAL, A NOMBRE DEL CIUDADANO DENUNCIADO. ENTONCES ESA ES UNA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD QUE HACE PARA MÍ, UNA PRUEBA DE MAYOR CONTUNDENCIA QUE NO LA CALIFICO, TENDRÍA QUE SER LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL EN SU ATRIBUCIÓN, DETERMINAR SI ES EVIDENTEMENTE CONTUNDENTE, PARA DECIR QUE SE LE ATRIBUYE A ESA PERSONA Y SI EN TODO CASO, POR LOS TIEMPOS PRESENTADOS POR LA QUEJAS, SI EN TODO

CASO, SUPONIENDO SIN CONCEDER, ES SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA. ESA ES LA REFLEXIÓN QUE LO DEJO MUY POR ENCIMA, PORQUE CREO QUE ES LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL LA QUE CON SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE SI SE CONFIGURA CON ESTO, UN ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA Y ¿CON QUÉ GRAVEDAD SE INCURRIÓ ESA INFRACCIÓN? SI SE DECLARA, REPITO, INEXISTENTE, POR EL OTRO CRITERIO DE QUE SE TIENE DE QUE YA NO SE ENCONTRÓ LA PROPAGANDA. HAY DOS CRITERIOS EN ESTOS TEMAS, UNO ES... UN CRITERIO QUE SE HA SEGUIDO ES, COMO YA NO SE ENCONTRÓ LA PROPAGANDA, PUES EN TODO CASO PUES YA NO TENDRÍA DE SUYO, LA IMPLICACIÓN DE HACER EL ANÁLISIS, SIN EMBARGO ES UN CRITERIO NO TAN REFORZADO COMO EL SEGUNDO, QUE CONSISTIRÍA EN QUE SE DÉ CUENTA A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL Y QUE CON LOS ELEMENTOS DE PRUEBA DETERMINE SI SE CONFIGURA O NO LA INFRACCIÓN A LA NORMA. ESA SERÍA. AÚN CUANDO NO SEAN EN ABUNDANCIA LAS PRUEBAS AHÍ ESTABLECIDAS, PERO SI SON CONTUNDENTES Y SI SON DE UNA FUERZA PROBATORIA TAL QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL LLEGUE A DETERMINAR QUE TIENE UN VALOR PROBATORIO PLENO, PUES EN TODO CASO AHÍ SÍ SERÍA UNA ATRIBUCIÓN O FACULTAD DEL TRIBUNAL Y YO REPITO, PARA MÍ SÍ ES UNA... DEBE DE SER ADMITIDO Y REMITIDO AL TRIBUNAL. YO DEJO ESTO... ESTA APRECIACIÓN QUE YA LO DIJE EN LA COMISIÓN. Y SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "ME VOY A PERMITIR TOMAR LA PALABRA Y MÁS PARA ACLARARME UNA DUDA, PARA PODER DEFINIR MI VOTO, DE LO QUE HAN EXPRESADO AQUÍ MIS COLEGAS ABOGADOS. ENTIENDO QUE LA CAMIONETA QUE TRAÍA PROPAGANDA, ESA CAMIONETA NO HAY NINGUNA FOTOGRAFÍA QUE MUESTRE LA CAMIONETA CON LA PROPAGANDA. PRIMERA PREGUNTA". LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN USO DE LA PALABRA: "PÁGINA 4". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "ENTONCES SÍ HAY UNA FOTOGRAFÍA DE LA CAMIONETA CON LA PROPAGANDA. ESE ES UN PRIMER HECHO; UN SEGUNDO HECHO ES QUE EVIDENTEMENTE NO SE ENCONTRÓ A LA CAMIONETA EN EL LUGAR QUE SE SEÑALO. COMO DICE BIEN LA REPRESENTANTE DEL PRI, ES MEDIO COMPLICADO PENSAR QUE VA A ESTAR ESPERANDO A QUE VAYAMOS NOSOTROS A HACER LA INSPECCIÓN Y NO. LO MÁS SEGURO ES QUE NO IBA A ESTAR, PORQUE ES UN TRANSPORTES, ES MÓVIL, SE VAN. EN ESE SENTIDO NO SE PUEDE PROBAR A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN OCULAR; TERCERO.- SE PIDE A LA AUTORIDAD QUE SE SEÑALE DE QUIÉN ES EL VEHÍCULO. Y SE SEÑALA QUE CORRESPONDE A LA PERSONA A LA CUAL SE ESTÁ DENUNCIANDO. SÍ HAY AHÍ UNA PRUEBA DE QUE ESA CAMIONETA QUE TIENE PROPAGANDA, ES DE LA PERSONA QUE SE DENUNCIA. ES ASÍ. SON ESOS TRES HECHOS. EN ESTE SENTIDO ES COMO COMPLICADO PODER JUZGAR UNA SITUACIÓN CON TAN POCOS ELEMENTOS, ESO TAMBIÉN YO LO CREO. Y CREO QUE SE PODRÍA QUE EL TRIBUNAL ANALIZA ESTA SITUACIÓN TAMBIÉN, CREO QUE ESTO ES POSIBLE, QUE EL TRIBUNAL QUE TIENE MUCHO MÁS ATRIBUCIONES QUE NOSOTROS, PARA HACER UNA INVESTIGACIÓN Y ANALIZAR EL FONDO DEL ASUNTO, PODRÍA HACERLO. ENTIENDO QUE HAY DOS VÍAS PARA HACERLO: LA PRIMERA ES QUE NOSOTROS LO ANALICEMOS DE FONDO Y VEAMOS SI VALE LA PENA ENVIARLO AL TRIBUNAL; LA SEGUNDA ES QUE DADO QUE SON MUY POCOS ELEMENTOS, QUE ES LO QUE ESTÁ DICIENDO LA RESOLUCIÓN, NOSOTROS LO DESECHEMOS Y SEAN LOS PROPIOS ACTORES LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL ACUERDO QUE

NOSOTROS ESTAMOS TOMANDO Y VAYAN AL TRIBUNAL. DE TODAS MANERAS NO ESTAMOS DEJANDO SIN SUS DERECHOS A LAS PERSONAS QUE ESTÁN PRESENTANDO LA QUEJA, SINO SIEMPRE TENDRÁN LA POSIBILIDAD DE PODER CUESTIONAR NUESTRO ACUERDO E IR AL TRIBUNAL. ESE ES UN POCO MI POSICIÓN. CREO QUE NO HAY SUFICIENTES ELEMENTOS. CREO QUE PODRÍAMOS DESECHARLO Y DEJAR EVIDENTEMENTE A SALVO LOS DERECHOS DE LOS QUEJOSOS, PARA QUE VAYAN AL TRIBUNAL. ES CUANTO DE MI PARTE. NO SÉ SI ALGUIEN MÁS QUISIERA PARTICIPAR EN TERCERA RONDA. ESTÁ EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "JUNTOS POR MORELOS", PERO ANTES LE VOY A DAR LA PALABRA AL SECRETARIO EJECUTIVO. ADELANTE SECRETARIO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA DAR CUENTA QUE ESTÁ PRESENTE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PRD-PSD, "JUNTOS POR MORELOS", GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA Y SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "JUNTOS POR MORELOS". EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PRD-PSD "JUNTOS POR MORELOS", EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. BUENAS TARDES A TODOS. GRACIAS, GRACIAS. MUY SENCILLA, MAESTRA NADA MÁS PARA PREGUNTARLE, AHORITA QUE USTED ACABA DE MENCIONAR QUE... YO LO ENTIENDO, VA INTRÍNSECA UNA PROPUESTA QUE HACE USTED, DE QUE SE DESECHE, O SEA, ¿QUE SE DESECHE EL ACUERDO O QUE SE APRUEBE EN LOS TÉRMINOS QUE VIENE DE DESECHARSE DE PLANO? ES POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "LO SEGUNDO, EN EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO, DEL PRESENTE ACUERDO, DICE: -SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE-". EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PRD-PSD "JUNTOS POR MORELOS", EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "SI YA NO HAY MÁS PARTICIPACIONES, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/50/2018, PRESENTADA POR EL CIUDADANO JUAN PABLO REMIS MENCHACA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DEL CIUDADANO ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETON Y LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. UN SEGUNDO, TENGO AQUÍ UNA DUDA. ES QUE TENGO UNA DUDA EN RELACIÓN A LA COALICIÓN. PERDÓN, PERO ES QUE AQUÍ SE ESTABA SEÑALANDO QUE ERA LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. LA COALICIÓN ES PRD-PSD, E NO INTEGRA AL VERDE ECOLOGISTA, PERO ME ACLARAN AQUÍ QUE ASÍ FUE, YA LO CHECAMOS EN LA QUEJA QUE PRESENTAN, QUE ASÍ LO NOMBRAN, YO SÓLO PEDIRÍA QUE SE PUSIERA "SIC", DE MANERA QUE NO ES QUE NOSOTROS ESTEMOS DICIENDO QUE HAY UNA COALICIÓN INTEGRADA POR ESTOS TRES PARTIDOS, SINO QUE EL QUEJOSO LO ESTÁ CITANDO DE ESA MANERA. YO PEDIRÍA QUE SE PUSIERA "SIC" Y CON

ESO RESOLVEMOS EL ASUNTO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LA CONSEJERA IXEL MENDOZA ARAGÓN Y POR MÍ, EN RELACIÓN A LO QUE ESTOY SEÑALANDO DEL "SIC". LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "**LA VOTACIÓN ES... DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, 6 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO, POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/50/2018, PRESENTADA POR EL CIUDADANO JUAN PABLO REMIS MENCHACA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DEL CIUDADANO ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETÓN Y LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (SIC), POR PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, ES APROBADO POR 6 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, COMO HA QUEDADO SEÑALADO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 13 MINUTOS, DE ESTE DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO DE 2018**". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". ----------

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DEL CONSEJO, EN ESTE PUNTO DE... SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, COMO FUE LEÍDO Y APROBADO EN SU... EL ORDEN DEL DÍA EN ESTE CONSEJO, QUIERO HACER UNA PRECISIÓN Y UNA ACLARACIÓN EN ESTE PUNTO, RESPECTO DE QUE ACLARAR QUE DEBIDO A UN LAPSUS CALAMI, EXISTE UN ERROR NUMÉRICO DEL EXPEDIENTE, SIENDO EL CORRECTO DE ESTE ASUNTO, EL NÚMERO 52. AGREGÁNDOSE DE MANERA INDEBIDA EL NÚMERO 69/ 2018, Y POR LO TANTO ESTO NO TRASCIENDE AL FONDO DE LA RESOLUCIÓN, NI TAMPOCO EN LAS PARTES, ESTO ES, EN NADA ALTERA NI MODIFICA LAS CONSIDERACIONES DE LA LITIS EN EL EXPEDIENTE QUE SE PRESENTA A SU ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN. Y EN TAL VIRTUD PROCEDERÉ A DARLE LECTURA CONFORME CORRESPONDE, UNA VEZ ACLARADO ESTE LAPSUS CALAMI. **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/52/2018, PRESENTADA POR EL CIUDADANO VÍCTOR HUGO ORTIZ ZÚÑIGA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DE JESÚS ARISTA AYALA, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAUTEPEC, MORELOS, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA PROBABLE TRANSGRESIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL**. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO CITADO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN

TAL VIRTUD DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO SU APROBACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD Y PROCEDERÉ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS, PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO**. *ACUERDO IMPEPAC/CEE/204/2018. PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS DEL MISMO. SEGUNDO.- SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE YECAPIXTLA, MORELOS. TERCERO.- AL NO EXISTIR OBJETO DE LITIS, ESTA RESULTAN IMPROCEDENTES LAS MEDIDAS CAUTELARES, SOLICITADAS POR EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO DE QUEJA, ASÍ COMO IRRACIONAL E INNECESARIO AISLAR LAS MISMAS DEL PRESENTE, ELLO ATENDIENDO AL PRINCIPIO… SE QUEDÓ AQUÍ CORTO EL PUNTO TERCERO. QUISIERA QUE VINIERA LA… EL REPRESENTANTE, LA JURÍDICO QUIEN HIZO ESTE ACUERDO, FALTA AQUÍ ESTA PARTE. CUARTO.- EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TEEM/AG/01/2017, INFÓRMESE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO. BIEN, LEO EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO. TERCERO.- AL NO EXISTIR OBJETO DE LITIS, ÉSTAS, RESULTAN IMPROCEDENTES LAS MEDIDAS CAUTELARES, SOLICITADAS POR EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO DE QUEJA, ASÍ COMO IRRACIONAL E INNECESARIO AISLAR LAS MISMAS DEL PRESENTE, ELLO ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL. EL CUARTO.- EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TEEM/AG01/2017, INFÓRMESE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL ACUERDO DE MÉRITO A LA PARTE QUEJOSA, EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA TAL EFECTO.* SON LOS PUNTOS RESOLUTIVOS CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. LA CONSEJERA IXEL MENDOZA, EL CONSEJERO JAVIER ARIAS. ¿ALGUIEN MÁS? TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA IXEL MENDOZA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. RÁPIDAMENTE ME MANIFIESTO A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, DEL SENTIDO. EN CUANTO A LA INSPECCIÓN OCULAR SE REFIERE A QUE SE REALIZÓ CON FECHA 22 DE MARZO. ENTIENDO QUE FUE UNA EQUIVOCACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE YAUTEPEC, YA DE QUE LA QUEJA FUE

PRESENTADA EL DÍA 22 DE MAYO, SE RECIBE EL ESCRITO DE QUEJA. SIN EMBARGO SÍ CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE, DENTRO DE LOS CONSIDERANDOS, EN EL NUMERAL SEIS DE LA IMPROCEDENCIA, REFERIR LA INSPECCIÓN OCULAR, ¿CUÁL FUE EL RESULTADO DE LA INSPECCIÓN OCULAR? Y LA FECHA CORRECTA DE LA INSPECCIÓN OCULAR. ES DECIR, MOTIVAR A MAYOR PROFUNDIDAD, EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS PARA SUGERIR QUE EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, ADEMÁS DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL, SE AÑADA EL PRINCIPIO DE UNIFORMIDAD, PORQUE LO QUE SE BUSCA ES QUE NO SEA CONTRADICTORIA LA RESOLUCIÓN, RESPECTO A LAS MEDIDAS CAUTELARES Y EL ESTUDIO DE FONDO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. CON ESTO CERRAMOS LA PRIMERA RONDA. ¿QUIÉN DESEA PARTICIPAR EN UNA SEGUNDA RONDA? LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN, ¿ALGUIEN MÁS? TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA XITLALI". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN LA PÁGINA 16 SE CITA LA JURISPRUDENCIA QUE PEDIMOS EN LA COMISIÓN DE QUEJAS, SOBRE EL... ES LA PROCEDENCIA 20/2009, SOBRE QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO NO PUEDE REALIZAR APRECIACIONES DE FONDO O QUE EL ACUERDO DE DESECHAMIENTO DEL PES, NO PUEDE IR EN TEMAS DE... O BAJO LA BASE DE ARGUMENTACIONES DE FONDO, QUE NO DEBE DE FUNDAMENTARSE, DE FUNDARSE EN CONSIDERACIONES DE FONDO, ESO ES LO QUE DICE ESA JURISPRUDENCIA, SIN EMBARGO TAMBIÉN DIJIMOS QUE SE MOTIVARA ESA PARTE Y LO QUE VEO ES QUE SE VUELVE A PONER... LA JURISPRUDENCIA NADA MÁS SE INSERTA, PERO NO SE VUELVE A ESTABLECER ESTO QUE PEDIMOS. NO SE RAZONA EL ¿POR QUÉ? ES DECIR, UNA BREVE... UN BREVE ANÁLISIS DEL ¿POR QUÉ NO PODEMOS HACER DETERMINACIONES DE FONDO EN UN ACUERDO O DESECHAMIENTO? Y ME ADHIERO A LO QUE COMENTAN LOS COLEGAS CONSEJOS ELECTORALES Y PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, ESPECIAL ATENCIÓN EN LO QUE SE ESTÁ RESOLVIENDO EN QUEJAS Y LO QUE SE ESTÁ SUBIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, RESPECTO DE CONSIDERACIONES, OBSERVACIONES QUE SE ESTÉN HACIENDO UNA COMISIÓN. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA XITLALI. EN TERCERA RONDA SI ALGUIEN QUIERE PARTICIPAR Y SI NO TENEMOS COMENTARIOS, CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/52/2018, PRESENTADA POR EL CIUDADANO VÍCTOR HUGO ORTIZ ZÚÑIGA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DE JESÚS ARISTA AYALA, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAUTEPEC, MORELOS, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA PROBABLE TRASGRESIÓN A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA IXEL MENDOZA, XITLALI GÓMEZ TERÁN Y EL CONSEJERO JAVIER ARIAS. LOS

QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/52/2018, PRESENTADA POR EL CIUDADANO VÍCTOR HUGO ORTIZ ZÚÑIGA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DE JESÚS ARISTA AYALA, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAUTEPEC, MORELOS, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA PROBABLE TRANSGRESIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO LAS 15 HORAS CON 24 MINUTOS DEL DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO DE 2018, CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA CONSEJERA IXEL MENDOZA, LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN Y EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, EN ESOS TÉRMINOS COMO HA SIDO PRECISADOS**". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. CONTINUÉ POR FAVOR CON SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". --

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "**EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA EL 25 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR EL CIUDADANO ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE INSTITUTO MORELENSE. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL PROYECTO DE ACUERDO CITADO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE**. Y EN TAL VIRTUD ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS, PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESENTES Y PROCEDERÉ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS, PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO**. *PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/205/2018. PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- SE APRUEBA LA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA EN FECHA 25 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR EL CIUDADANO ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA. SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL*

PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL. TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SON LOS ACUERDOS... SON LOS PUNTOS DE ACUERDO DE ESTE DOCUMENTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. CONSEJERA IXEL MENDOZA. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA IXEL". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO EMANA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN EL CUAL RECUERDO HABER REALIZADO ALGUNAS OBSERVACIONES AL MISMO, QUE NO VEO IMPACTADAS DENTRO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO EN EL QUE SE DA RESPUESTA. ESTO ES EN RAZÓN DE LO QUE PREGUNTA EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, QUE HAY QUE CORREGIR EN EL CONSIDERANDO NOVENO, EN EL CONSIDERANDO NOVENO QUE DICE QUE ES EL PARTIDO HUMANISTA Y NO ES EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA. DONDE NOS PREGUNTA QUÉ CUÁL ES LA INTERPRETACIÓN QUE SE LE DEBE DAR AL ORDINAL 70 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL, ES DECIR, SI LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO EN CITA, DEBE CELEBRARSE UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS 48 HORAS, UNA VEZ REALIZADO EL EMPLAZAMIENTO EL DENUNCIADO O DENUNCIADOS QUE SEÑALA EL ARÁBIGO SEÑALADO O CUANDO ÉSTAS YA HAYAN TRANSCURRIDO. Y EN LA SIGUIENTE PREGUNTA ES ¿CUÁL ES EL TIEMPO DE ANTERIORIDAD CON EL QUE MÍNIMAMENTE SE DEBE REALIZAR EL EMPLAZAMIENTO AL DENUNCIADO O DENUNCIADOS, PARA QUE ESTOS PUEDAN REALIZAR EL ESTUDIO NECESARIO A LAS IMPUTACIONES REALIZADAS? Y LO DEJO EN CLARO, EN RAZÓN DE QUE EN MUCHOS PROCEDIMIENTOS TANTO ESPECIALES SANCIONADORES, COMO ORDINARIOS SANCIONADORES, FINALMENTE NO SE HA PODIDO CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 70, EN DONDE SE ESTABLECE QUE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS SE DEBE LLEVAR A CABO DENTRO DE LAS 48 HORAS POSTERIORES DE HABERSE PRACTICADO EL EMPLAZAMIENTO AL DENUNCIADO. ESTO NO HA PODIDO... YO EN UN PRIMER MOMENTO PREGUNTABA A LA DIRECTORA JURÍDICA, LA SECRETARIA TÉCNICA, QUE DE SER EL CASO EN QUE ESTE INSTITUTO CONTARA CON ALGUNOS EXPEDIENTES EN TRATÁNDOSE EN ESPECIAL DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, EN EL CUAL NO SE HAYA OBSERVADO ESTE PLAZO SÍ ARGUMENTAR, FUNDAR Y MOTIVAR EL POR QUÉ NO SE HA PODIDO CUMPLIR EN EL PRESENTE PLAZO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 70. Y ESE FUE EL COMENTARIO QUE YO REFERÍA. SI ES EL CASO DE QUE NO SE HAYA PODIDO CUMPLIR A CABALIDAD CON LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 70, SUGIERO RESPETUOSAMENTE, ESTABLECER UNA ARGUMENTACIÓN. EL CÓDIGO... PERDÓN, EL REGLAMENTO TAMBIÉN NOS HABLA DE QUE LOS PLAZOS SE PODRÁN AMPLIAR EN CUANTO LA COMISIÓN DE QUEJAS APRUEBE, SE PUDIESEN AMPLIAR LOS PLAZOS PARA RESOLVER. ENTONCES ENCONTRAR EN EL CASO DE QUE ASÍ SEA, UN FUNDAMENTO O JURÍDICO Y UNA

MOTIVACIÓN SUFICIENTE, SI ES QUE NOSOTROS NO HEMOS CUMPLIDO DENTRO DE ESTE PLAZO. ¿POR QUÉ? PORQUE CONSIDERO QUE HAY VARIOS FACTORES QUE HAN VENIDO SUCEDIENDO DENTRO DE NUESTRO INSTITUTO, EL FACTOR ECONÓMICO, EL FACTOR HUMANO, MUCHOS FACTORES CON LOS CUALES TAL VEZ NO SE HA PODIDO DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA Y NO A MANERA DE JUSTIFICACIÓN, PERO SÍ A MANERA DE DECIR A LA AUTORIDAD, QUE SI BIEN ES CIERTO SE ESTÁN SEÑALANDO LOS PLAZOS DENTRO DEL ARTÍCULO 70, TAMBIÉN ES CIERTO QUE HAN EXISTIDO CAUSAS EXTRAORDINARIAS O CAUSAS QUE REBASAN A LA POSIBILIDAD MATERIAL DE ESTE INSTITUTO, PARA PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "¿EN SEGUNDA RONDA QUIÉN DESEA TOMAR LA PALABRA? MOVIMIENTO CIUDADANO Y LA CONSEJERA XITLALI Y EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO. TIENE LA PALABRA CONSEJERA XITLALI". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES ALLANARME A LAS APRECIACIONES Y COMENTARIOS DE LA CONSEJERÍA IXEL, EN TORNO A ESTE PROYECTO DE RESPUESTA. Y DECIR QUE SERÍA SUMAMENTE IMPORTANTE QUE SE INFORME MEDIANTE OFICIO AL SECRE... A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE CON FECHA DE HOY SE ESTÁ DANDO ESTA RESPUESTA Y LAS ARGUMENTACIONES QUE EN ÉL SE REVISTEN, PARA DIRIGIR ESTE OFICIO AL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, ES DECIR, PIENSO YO QUE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, DE ACUERDO A LOS INFORMES QUE SE LE HAN DADO, A SU VEZ HA CONOCIDO DE LA SITUACIÓN QUE ESTÁ ATRAVESANDO EL INSTITUTO, PERO SERÍA IMPORTANTE REFORZARLO CON ESTA... YA RESPUESTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y NO SÓLO DE LA COMISIÓN, CON ESTA RESPUESTA QUE SE ESTÁ DADO Y QUE MEDIANTE OFICIO SE SENSIBILICE, SE LLAME A LA SENSIBILIDAD, SENSIBILIZAR A LOS... A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, TODA VEZ QUE ELLOS PUES TIENEN A SU CARGO LA RESOLUCIÓN O DETERMINACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES. EVIDENTEMENTE NOSOTROS HEMOS TOMADO LAS PREVISIONES EN EL TEMA DE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES Y ESPECIALES TAMBIÉN, SIN EMBARGO PUES, ESTA SITUACIÓN TANTO DE CARÁCTER ECONÓMICA COMO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y DE DINÁMICA DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE HAN IDO SUSCITANDO POR EL PROCESO ELECTORAL, NOS HA LLEVADO A ESTA SITUACIÓN QUE ESTAMOS POCO A POCO YA RECUPERÁNDONOS Y SALIENDO DE ELLA ¿NO? ENTONCES ES IMPORTANTE Y MUY IMPORTANTE DECÍRSELO, HACÉRSELO DEL CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, YA EN ESTA RESOLUCIÓN QUE ESTÁ DANDO EL CONSEJO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE MOVIMIENTO CIUDADANO". EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. BUENAS TARDES. CONSEJERA PRESIDENTA, SECRETARIO, SEÑORAS CONSEJERAS, SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORITAS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COMPAÑEROS REPRESENTANTES Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE. PUES HAY ALGUNAS CUESTIONES AHÍ DE ERRORES DE DEDO. EN EL PROEMIO DEL PROYECTO DE ACUERDO SE COMIERON UNA "S" AHÍ COMO CIERTO CANDIDATO, ¿NO? YA HASTA DA MÁS MIEDO, PERO BUENO, ENTIENDO QUE FUE UN ASUNTO DE UN ERROR DE DEDO. RESPECTO A LO QUE

ACABA DE MENCIONAR LAS CONSEJERAS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA, PUES FIJAR LA POSTURA DE ESE INSTITUTO POLÍTICO, EN EL SENTIDO DE QUE DESDE LUEGO QUE TIENEN RAZÓN, PERO ESOS RAZONAMIENTOS CONSIDERO QUE PUDIERAN VERTIRSE EN LOS ACIERTOS PARTICULARES QUE ASÍ OCURRIERA AL CASO Y NO A ESTE PROYECTO DE ACUERDO, PORQUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO SOLAMENTE HABLA DE UNA RESPUESTA A UNA CONSULTA QUE REALIZÓ CIERTO PARTIDO POLÍTICO, EN RELACIÓN A UN ASUNTO EN PARTICULAR. VAMOS, DE LA PREGUNTA, NO SE ESTÁ REFIRIENDO A NINGÚN CASO CONCRETO QUE SE ESTÉ PRONUNCIANDO ESTE CONSEJO. ES DECIR, REITERO, YO ESTOY DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS QUE ACABAN USTEDES DE VERTER, PERO ESOS ARGUMENTOS EN TODO CASO DEBIERAN SER ESGRIMIDOS EN EL ACUERDO QUE ASÍ TRATE DE UN ASUNTO EN PARTICULAR QUE SE ESTÉ RESOLVIENDO Y QUE SE ENCUENTRE EN ESE CASO PARTICULAR, NO EN ÉSTE, PORQUE EN ÉSTE SOLAMENTE ESTÁN CONTESTANDO LO QUE USTEDES CONSIDERAN, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PERO RESPECTO A UNA SIMPLE PREGUNTA, NO A NINGÚN TEMA EN PARTICULAR, COMO PARA JUSTIFICAR EN UN MOMENTO DADO, EL RETRASO QUE EN SU CASO SE DIERA DE ALGÚN ASUNTO EN CONCRETO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. TERCERA RONDA SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO, SINO VOY A PONER A CONSIDERACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS, LA APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA EL 25 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR EL CIUDADANO ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO MORELENSE, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA IXEL MENDOZA Y LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESENTA. LE INFORMO QUE **CON FUNDAMENTÓ EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA EL 25 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR EL CIUDADANO ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO MORELENSE, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS PRECISIONES SEÑALADAS POR USTED Y REFERIDAS POR LAS CONSEJERAS IXEL MENDOZA Y XITLALI GÓMEZ, SIENDO LAS 15 HORAS CON 38 MINUTOS DE ESTE DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO DE 2018"**. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". ------------------------------

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "**EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE**

ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA EN FECHA 6 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, PRESENTADA POR EL CIUDADANO ERICK MONTESINOS MENDOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO MORELENSE. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL PROYECTO DE ACUERDO CITADO, FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. Y EN TAL VIRTUD ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LECTURA DEL MISMO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS, PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACUERDO CITADO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESENTES Y PROCEDERÉ ÚNICAMENTE A DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO**. *PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/206/2018. PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- SE APRUEBA LA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA EN FECHA 6 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR EL CIUDADANO ERICK MONTESINOS MENDOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS. SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD*. SON LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PROYECTO DE CUENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. SI NO HAY COMENTARIOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA EN FECHA 6 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, PRESENTADA POR EL CIUDADANO ERICK MONTESINOS MENDOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTE INSTITUTO MORELENSE. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN**

CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA EN FECHA 6 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, PRESENTADA POR EL CIUDADANO ERICK MONTESINOS MENDOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, ACREDITADO ANTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO LAS 15 HORAS CON 42 MINUTOS DE ESTE DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Y EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 355 DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, SE TENDRÁ POR AUTOMÁTICAMENTE NOTIFICADO DEL PRESENTE ACUERDO AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, PORQUE TUVO A SU ALCANCE TODOS LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA IMPONERSE Y/O QUEDAR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO DE LOS FUNDAMENTOS Y MOTIVOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". - - - EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERA PRESIDENTA, **EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE REGISTRO DE DIVERSAS CANDIDATURAS, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS: MOVIMIENTO CIUDADANO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018**. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL PROYECTO DE ACUERDO CITADO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y EN TAL VIRTUD ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO ES APROBADO POR UNANIMIDAD Y PROCEDERÉ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO**. *PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/207/2018. PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO.- SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES PROPUESTAS DE LAS CANDIDATAS POSTULADAS, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO 26 DEL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS: VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y MOVIMIENTO CIUDADANO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO*

ELECTORAL. CUARTO.- NOTIFÍQUESE Y REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DE JOJUTLA, TEPALCINGO Y ATLATLAHUCAN, PARA LOS EFECTOS DE QUE REALICE LA MODIFICACIÓN A LA LISTA O A LA RELACIÓN COMPLETA DE CANDIDATOS REGISTRADOS ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. QUINTO.- INTÉGRESE A LA LISTA O RELACIÓN COMPLETA DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS, LAS SUSTITUCIONES APROBADAS EN ESTE ÓRGANO COMICIAL Y DEL MISMO MODO SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE… EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SEXTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SÉPTIMO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR Y SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN. SON LOS PUNTOS DE ACUERDO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGUNA INTERVENCIÓN PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA IXEL MENDOZA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA ROBUSTECER EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, EN CUANTO A LOS REQUISITOS QUE PRESENTAN LAS CANDIDATAS POR LAS CUALES SE ESTÁ SUSTITUYENDO. EN ESTE CASO LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURA, LA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR, CONSTANCIA RESIDENCIA, CURRÍCULUM VITAE, SÍ ESTABLECER TAL VEZ A MAYOR PRECISIÓN, POR EJEMPLO, EN LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD DEL MUNICIPIO TAL, CON AÑOS DE RESIDENCIA TAL, NO SÉ EL POR QUÉ SE ESTÁ REALIZANDO. ES DECIR, QUE SÍ CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY. Y EN CUANTO A LA SUSTITUCIÓN SOLICITADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN, QUE REALIZA LAS SUSTITUCIONES DE REFERENCIA, DEL SÍNDICO Y TERCER REGIDORA, VALDRÍA LA PENA ESCANEAR, COMO SE HIZO EN RELACIÓN AL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LA RENUNCIAS Y EL ACTA QUE SE LEVANTA ANTE EL CONSEJO, EN DONDE RATIFICA LA RENUNCIA, VALDRÍA LA PENA ESCANEAR TAMBIÉN EL ESCRITO DE SOLICITUD DE RENUNCIA, ASÍ COMO EL ACTA DE LA DILIGENCIA EN DONDE SE LLEVA A CABO LA RATIFICACIÓN DE RENUNCIA, EN CUANTO A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "YO TENÍA LA MISMA OBSERVACIÓN QUE LA CONSEJERA IXEL, ASÍ QUE ME SUMO A ELLA. SI YA NO TENEMOS MÁS PARTICIPACIONES, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LO RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE REGISTRO DE DIVERSAS CANDIDATURAS, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS: MOVIMIENTO CIUDADANO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, CON LA OBSERVACIÓN SEÑALADA POR LA CONSEJERA IXEL MENDOZA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO".

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA LE INFORMO QUE **CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE REGISTRO DE DIVERSAS CANDIDATURAS, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS: MOVIMIENTO CIUDADANO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 49 MINUTOS, DEL DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO DEL 2018, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CONSEJERA IXEL MENDOZA, PARA ROBUSTECER EN LOS PUNTOS CONSIDERATIVOS DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO**. Y EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 355 DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE LA ENTIDAD, SE TENDRÁ POR AUTOMÁTICAMENTE NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PORQUE TUVO A SU ALCANCE TODOS LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA IMPONERSE Y/O QUEDAR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO DE LOS FUNDAMENTOS Y MOTIVOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA SU EMISIÓN. CON SU AUTORIZACIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, DOY CUENTA A ESTE CONSEJO, QUE SE INTEGRA A LOS TRABAJOS EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ALFREDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". - - - - - - - - - - - - - -

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "**EL DÉCIMO PUNTO CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE, IMPEPAC/REV/042/2018, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO** [redacted], **EN SU CARÁCTER DE AGRAVIADO**. Y EN VIRTUD, PERDÓN, EN TAL VIRTUD EL ACUERDO CITADO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE ACUERDO CITADO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD Y PROCEDERÉ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO, PARA IDENTIFICACIÓN... PARA SU IDENTIFICACIÓN**. *IMPEPAC/REV/042/2018. DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LO MANIFESTADO EN LÍNEAS ANTERIORES, ESTA AUTORIDAD DESECHA DE PLANO EL RECURSO DE REVISIÓN, YA QUE ES IMPROCEDENTE LA VÍA POR LA QUE SE PRETENDE REALIZAR ALGÚN TIPO DE ACCIÓN, PARA SUBSANAR EL CASO CONCRETO, DEJANDO EL MISMO... DEJANDO AL MISMO TIEMPO A*

Datos personales testados con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

SALVO SUS DERECHOS PARA PODER INTERPONER EL RECURSO CORRESPONDIENTE EN LA VÍA CORRECTA. DOS.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE... PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE, EL PRESENTE ACUERDO AL RECURRENTE, EN EL DOMICILIO PRECISADO PARA TAL EFECTO. ÉSTA ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO, ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. LLAMO LA ATENCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO, PORQUE QUIERO PENSAR QUE HAY UN ERROR EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE ACUERDO, MÁS BIEN ES UNA CERTIFICACIÓN Y EL ACUERDO, EL PROYECTO DE ACUERDO DONDE... SI NOS LO PUEDE CIRCULAR O PRESENTAR, PORQUE VEO QUE ES UNA CERTIFICACIÓN Y UNA CONSTANCIA EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. ENTONCES SÍ PEDIRÍA QUE NOS PRESENTARAN, BUENO, CUANDO MENOS A MÍ SE ME PRESENTÓ ESTE PROYECTO EN UNA PÁGINA. NO SÉ SI TENGAN USTEDES EL CORRECTO, SI ESTOY EN UNA IMPRECISIÓN NADA MÁS QUE SE ME DÉ A MÍ EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, PERO A LO QUE ADVIERTO ES UNA CERTIFICACIÓN DE UN PLAZO Y UNA CONSTANCIA, UN ACUERDO DE... PROCESAL DENTRO DE EXPEDIENTE Y PIENSO YO QUE ESTO ES PARA EL EFECTO DE DARLE CUENTA AL CONSEJO ESTATAL Y SÍ PEDIRÍA QUE SE NOS PRESENTARA EL PROYECTO CORRECTO, EL PROYECTO DE ACUERDO CORRECTO SI ES QUE LO HAY O ESTOY EN UNA IMPRECISIÓN YO, PORQUE TENGO UNA CERTIFICACIÓN Y UNA CONSTANCIA NADA MÁS. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA IXEL MENDOZA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ME SUMO A LAS MANIFESTACIONES DE LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN. ENTIENDO QUE ESTÁS SON ACTUACIONES PROPIAS QUE DEBEN CONSTAR EN LOS EXPEDIENTES DE REFERENCIA. SIN EMBARGO, SÍ CONSIDERO PUES QUE SE DEBE DE PRESENTAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y TAL VEZ PODEMOS REALIZAR ALGUNAS OBSERVACIONES A ESTOS... A ESTOS ESCRITOS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O ACUERDOS, A EFECTO DE ROBUSTECERLOS, PERO PREFERIRÍA QUE FUERAN LAS ÁREAS... EL ÁREA JURÍDICA QUIEN LO REALIZARA. Y YO PROPONDRÍA QUE LOS PUNTOS 10, 11 Y 12 DE LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA, TODA VEZ QUE ESTÁN EN LA MISMA SITUACIÓN, PUES LO PODAMOS DISCUTIR EN SESIÓN POSTERIOR, YA CON SU ACUERDO RESPECTIVO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "EN SEGUNDA RONDA SI SE ANOTAN. EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y CONSEJERA XITLALI. TIENE LA PALABRA CONSEJERO ENRIQUE, PERDÓN, ARIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. ME SUMO A LA MANIFESTACIÓN DE LA CONSEJERA IXEL, EN VIRTUD DE QUE ES UNA CERTIFICACIÓN. QUE SÍ BIEN ES CIERTO, ENTIENDO POR EL CONTENIDO DE LA MISMA, SE DESECHA POR AL PARECER EXTEMPORÁNEOS Y ES UNA FACULTAD DEL SECRETARIO, AQUÍ SE NOS ESTÁ PRESENTANDO COMO PROYECTO DE ACUERDO Y NO EXISTE EL MISMO.

LUEGO ENTONCES PEDIRÍA QUE ESOS TRES PUNTOS SE BAJARAN Y SE LES DIERA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y SI ES PROCEDENTE QUE SUBAN AL CONSEJO, BUENO, SE VUELVAN A SUBIR EN LA SESIÓN INMEDIATA SIGUIENTE. ES CUANTO. 10, 11 Y 12". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ EN USO DE LA PALABRA: "SUMARME A LAS MANIFESTACIONES. CON BASE EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO, SOLICITO QUE SE BAJEN PARA, BUENO, NO QUE SE BAJEN, SINO QUE SU VOTACIÓN SE LLEVE A CABO EN LA SIGUIENTE SESIÓN. SE INTEGREN CORRECTAMENTE Y CONTINUEMOS CON ESTA SESIÓN. RESPECTO A LOS PUNTOS 10, 11 Y 12". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SUMARME A LAS OBSERVACIONES Y DECIR QUE EN TODO SE RETIRE EL PROYECTO ACUERDO, COMO DICEN LOS CONSEJEROS, SE FORTALEZCA, YA ME ACLARARON QUE SÍ ES EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ES EN REALIDAD. ENTONCES SÍ QUE SE FORTALEZCAN. AÚN Y CUANDO SEAN DESECHAMIENTOS SON RESOLUCIONES. ENTONCES LA RESOLUCIÓN DEBE DE IR CON TODOS SUS ANTECEDENTES, SUS CONSIDERACIONES, SUS PUNTOS DE... RESOLUTIVOS, SU PROEMIO, ES DECIR, TODAS ESTAS PARTES QUE CONFORMAN LA RESOLUCIÓN, TAMBIÉN LAS DEBE DE LLEVAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE DESECHAMIENTOS, ES UNA RESOLUCIÓN, NO IGUAL QUE UNA RESOLUCIÓN DE FONDO, LO VOY A DECIR ASÍ. PORQUE EN UNA RESOLUCIÓN DE FONDO TIENES QUE ESGRIMIR, TIENES QUE COMBATIR, TIENES QUE ESTABLECER, PRECISAR ARGUMENTACIONES DE FONDO, NO ASÍ EN UNA DETERMINACIÓN DE DESECHAMIENTO. ENTONCES... PERO SÍ, NO QUIERE DECIR QUE NO ESTÉ DEBIDAMENTE FUNDADO, MOTIVADO Y CON TODOS ESTOS ELEMENTOS QUE LLEVA LA DETERMINACIÓN EN TODO CASO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CON ESTO CERRAMOS LA SEGUNDA RONDA. YO QUISIERA INTERVENIR EN LA TERCERA, PERO MÁS BIEN PARA PONERNOS DE ACUERDO. NO IMPORTA ES MUY RÁPIDO. SE ESTÁ PROPONIENDO QUE LOS PUNTOS 10, 11 Y 12 SE POSPONGA SU ANÁLISIS, HASTA QUE SE CUENTE UN ACUERDO MÁS FUNDAMENTADO, MÁS SUSTENTADO Y ENTONCES LA PREGUNTA ES LA SIGUIENTE, PONGO EN ESTE MOMENTO A VOTACIÓN ESTA PROPUESTA QUE ESTÁN HACIENDO VARIOS DE LOS CONSEJEROS. ESA ES LA PREGUNTA, ESA ES LA PREGUNTA, SÍ SE PONEN LOS 3 EN SU CONJUNTO O VAMOS PONIENDO A CONSIDERACIÓN UNO POR UNO, UNO POR UNO. ENTONCES CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA REALIZADA POR VARIOS DE USTEDES, SE PROPONE QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 21 QUE A LA LETRA DICE: -INSTALADA LA SESIÓN SERÁN DISCUTIDOS Y EN SU CASO VOTADOS LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SALVO CUANDO EL CONSEJO ESTATAL ACUERDE POSPONER LA DISCUSIÓN O VOTACIÓN DE ALGÚN ASUNTO EN PARTICULAR, PARA UNA SESIÓN POSTERIOR-. LA PROPUESTA ES QUE ESTE ACUERDO DEL PUNTO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 10, SE POSPONGA PARA UNA SESIÓN POSTERIOR. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. **SE APRUEBA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21, EL PUNTO NÚMERO**

10 DEL ORDEN DEL DÍA Y SE POSPONE PARA UNA SESIÓN POSTERIOR". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA".--

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "**EL SIGUIENTE PUNTO ES EL NÚMERO 11: LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/REV/043/2018, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JORGE LUIS GARCÍA OCAMPO, CANDIDATO INDEPENDIENTE A DIPUTADO LOCAL, POR EL OCTAVO DISTRITO.** LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL PROYECTO DE ACUERDO CITADO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. Y EN TAL VIRTUD ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA LECTURA A LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO ES APROBADO POR UNANIMIDAD, DE LA CONSEJERA Y CONSEJEROS PRESENTES** Y PROCEDERÉ A DAR ÚNICAMENTE AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO...". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "SÍ CONSEJERO, UNA MOCIÓN QUE HACE EL CONSEJERO JAVIER ARIAS. ADELANTE". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. EN TÉRMINOS DE LAS MANIFESTACIONES ANTERIORES, RESULTARÍA OCIOSO DAR LA LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, POR LO QUE PEDIRÍA QUE SE POSPUSIERA PARA LA SIGUIENTE SESIÓN, EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "YO SOLICITO NADA MÁS AL SECRETARIO, QUE DIERA LECTURA NADA MÁS AL NÚMERO DE ACUERDO Y LO SOMETEMOS A VOTACIÓN". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "ES *IMPEPAC/REV/043/2018*". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN QUE ESTE ACUERDO, CONFORME AL ARTÍCULO 21 QUE YA HE LEÍDO, SE POSPONGA PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **FUE APROBADO EN SUS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO, EL PUNTO NÚMERO 11, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA SU RESOLUCIÓN, EN UNA SESIÓN POSTERIOR, EL PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA**". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. ADELANTE CONSEJERO JAVIER". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS EN USO DE LA PALABRA: "NADA MÁS PARA PEDIR SE DÉ LECTURA Y QUEDE ASENTADO QUIENES SON LOS QUE VOTAMOS EN EL PRESENTE

PUNTO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "PERDÓN, **POR UNANIMIDAD DE LAS CONSEJERAS Y DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, POR LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LA CONSEJERA ANA ISABEL TRUEBA... LEÓN TRUEBA, LOS CONSEJEROS UBLÉSTER DAMIÁN Y EL CONSEJERO JAVIER ARIAS"**. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR CONTINUÉ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "**EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/REV/044/2018, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO OSCAR JUÁREZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO CITADO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS, PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "ATENDIENDO A LA MISMA SITUACIÓN DEL ACUERDO ANTERIOR, YO CREO, CONSIDERO QUE NO ES NECESARIO PASAR A LA LECTURA DEL ENCABEZADO, QUE YA FUE LEÍDO Y LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, DADO QUE TAMBIÉN SE VA A POSPONER SU ANÁLISIS. YO PREGUNTARÍA A LOS CONSEJEROS Y LA CONSEJERA PRESENTES, SI ESTÁN USTEDES DE ACUERDO QUE CONFORME AL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, TAMBIÉN ESTE ACUERDO SE ANALIZA EN UNA SESIÓN PRÓXIMA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **EL PUNTO NÚMERO 12 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21, POR UNANIMIDAD DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESENTES: DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, DE LA CONSEJERA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA; DE LOS CONSEJEROS UBLÉSTER DAMIÁN Y DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS, QUE CORRESPONDE AL REV... IMPEPAC/REC/044/2018**. CONSEJERA PRESIDENTA, CON SU AUTORIZACIÓN, QUISIERA DAR CUENTA A ESTE CONSEJO, QUE SE INCORPORA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LEONARDO DANIEL RETANA CASTREJÓN, SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "BUENAS TARDES. CONTINÚE POR FAVOR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". - - - -

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "**EL DÉCMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS REMOCIONES Y SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES DE**

CUERNAVACA, MIACATLÁN, TLALNEPANTLA Y TEPOZTLÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO CITADO... EN VIRTUD... LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL PROYECTO DE ACUERDO CITADO ESTÁ SIENDO CIRCULADO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y EN TAL VIRTUD ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA UN RECESO 30 MINUTOS, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "HAY ALGUNOS REPRESENTANTES QUE ME ESTÁN SOLICITANDO LA PALABRA, ANTES DE DECRETAR EL RECESO. CON MUCHÍSIMO GUSTO. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PSD". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. BUENAS TARDES. SOLAMENTE PARA HACER UN COMENTARIO...". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "ENCUENTRO SOCIAL". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL EN USO DE LA PALABRA: "TAMPOCO SE HA CIRCULADO... ENCUENTRO SOCIAL. TAMPOCO SE HA CIRCULADO EL ACUERDO QUE SIGUE. EN ESE SENTIDO TAMBIÉN PUDIERA... ME COMENTA EL SECRETARIO TÉCNICO QUE TODAVÍA SE ESTÁ TRABAJANDO Y ESTÁ POR CIRCULARSE. YO PROPONDRÍA QUE SE HICIERA UN RECESO MÁS AMPLIO, PARA PODER COMPLETAR LOS TRABAJOS DE AMBOS ACUERDOS Y TERNER... TENERLOS A DISPOSICIÓN MÁS TARDE Y PODER CERRAR EL DÍA DE HOY CON EL ORDEN DEL DÍA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUY BIEN. ME ESTÁN INFORMANDO QUE YA ESTÁ EL ACUERDO, LO VAN A CIRCULAR EN ESTE MOMENTO. DIGAN USTEDES ¿CUÁNTO TIEMPO CONSIDERAN NECESARIO? SI LOS CIRCULAS PARA QUE PUEDAN VER QUE TAN LARGO ES EL ACUERDO. OTRA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PAN". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. MUY BUENAS TARDES. YO CREO QUE CON VEINTE MINUTOS, VEINTICINCO MINUTOS ESTÁ BIEN, SI LOS DEMÁS FUERAN MEDIA HORA NO TENGO NINGÚN PROBLEMA. YA TENEMOS EL ACUERDO, NADA MÁS ES CUESTIÓN DE REVISARLO, A EFECTO DE HACER ALGUNAS ACLARACIONES, PERO CON 25 Ó 30 MINUTOS ESTÁ BIEN". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "HAY LA PROPUESTA DE QUE SEAN VEINTICINCO MINUTOS. TIEMPO REAL, NO NOS VAMOS A MOVER DE AQUÍ. PARA QUE PODEMOS TERMINAR TEMPRANO YO SUGIERO, NO ES UN ACUERDO MUY LARGO Y TODOS LO VAMOS A LEER Y EN 25 MINUTOS, SON LAS 16 HORAS CON 12 MINUTOS, SI QUIEREN NOS VEMOS A LAS 16:30. ¿LES PARECERÍA? 16:30. SÍ, ADELANTE EL REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN "JUNTOS POR MORELOS". EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PRD-PSD "JUNTOS POR MORELOS", EN USO DE LA PALABRA: "ENTIENDO QUE... GRACIAS. MUY AMABLE. ESTE ACUERDO QUE NOS ESTÁN CIRCULANDO ES EL PUNTO 13 DE LA ORDEN DEL DÍA, PORQUE NO CORRESPONDE". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "PUEDEN VERIFICARLO POR FAVOR". EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PRD-PSD "JUNTOS POR MORELOS", EN USO DE LA PALABRA: "ES QUE EL QUE NOS ESTÁN DANDO HABLA DE REMOCIONES DE FUNCIONARIOS DEL DISTRITO 12, CON CABECERA EN YAUTEPEC Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE AYALA, AXOCHIAPAN Y CUERNAVACA Y EL PUNTO ESTABLECE MIACATLÁN, TLALNEPANTLA, TEPOZTLÁN. NO CORRESPONDE". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "LO QUE ESTÁ MAL ES EL ENCABEZADO QUE TIENEN AHÍ. ME DEJAN VERIFICAR POR FAVOR. NADA MÁS PARA

ACLARAR QUE YA DECRETAMOS EL RECESO. LES VAN A CAMBIAR LA PRIMERA HOJA DEL ACUERDO DONDE VIENE EL ENCABEZADO, DONDE DE LO QUE ESTÁ EQUIVOCADO SON LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES, QUE LOS CORRECTOS SON LOS QUE ESTÉN EN EL NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, CUERNAVACA, MIACATLÁN, TLALNEPANTLA Y TEPOZTLÁN. ESOS SON LOS QUE SON CORRECTOS Y AHORITA LES VAN A CAMBIAR LA PRIMERA PÁGINA. YA SE DECRETÓ EL RECESO, YA LO DECRETÉ HACE UN MOMENTO. REGRESAMOS A LAS DIECISÉIS CON TREINTA MINUTOS". - - - - - - - - - - - - - - - - -

SE REANUDA LA SESIÓN DESPUÉS DEL RECESO DECRETADO. - - - - - - - - - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "SIENDO LAS 16 HORAS CON 41 MINUTOS, REINICIAMOS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE Y LE PROPONGO AL SEÑOR SECRETARIO QUE PASE AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. YA SE HABÍA DADO LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. SI PUEDE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN POR FAVOR SECRETARIO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERA PRESIDENTA. EN VIRTUD DE QUE ESTA SECRETARÍA HABÍA SOLICITADO EL RECESO EN EL PUNTO DÉCIMO TERCERO Y SE DIO LECTURA AL MISMO, EN CUANTO A LOS... AL ENCABEZADO. SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO, EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADO Y HA TRANSCURRIDO EL TIEMPO QUE DIO USTED EN EL RECESO CORRESPONDIENTE. ACUERDO IMPEPAC/CEE/2008/2018... 208, PERDÓN. A VER, ACUERDO... PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/208/2018 Y LEO LOS PUNTOS RESOLUTIVOS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "PERO NECESITAMOS APROBAR LA DISPENSA. ÚNICAMENTE SOLICITE USTED LA DISPENSA. PERFECTO. ENTONCES CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/200/2018. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **LA DISPENSA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESENTES Y PROCEDERÉ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO**. PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/208/2018. PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DEL CIUDADANO HIPÓLITO VALENCIA SÁNCHEZ Y SE DESIGNA A LA CIUDADANA ROSA MARÍA RIVERA SALINAS, PARA QUE SE DESEMPEÑE... PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUERNAVACA, MORELOS, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO NOVENO DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DEL CIUDADANO JAVIER GUERRERO TORRES Y SE DESIGNA A LOS CIUDADANOS DIEGO MARES GONZÁLEZ Y ARIANA GENARO RUBIO, PARA QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS DE SECRETARIO Y CONSEJERA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TLALNEPANTLA, MORELOS, RESPECTIVAMENTE, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO.- SE APRUEBA LA REMOCIÓN DEL CIUDADANO MAGDIEL VALENCIA PORTUGAL, COMO CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN, MORELOS, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DEL PRESENTE

ACUERDO. QUINTO.- SE APRUEBA LA REMOCIÓN DE LA CIUDADANA ANGÉLICA MARÍA ARELLANO ESPINOSA Y SE DESIGNA A LA CIUDADANA ALMA NAYELI VELASCO VARGAS, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN EL CARGO DE SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN MIACATLÁN, MORELOS, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO 12 DEL PRESENTE ACUERDO. SEXTO.- SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESE ÓRGANO COMICIAL, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE CUERNAVACA, TLALNEPANTLA, TEPOZTLÁN, MIACATLÁN, ASÍ COMO A LOS INTERESADOS. SÉPTIMO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTE INSTITUTO, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA. SON LOS PUNTOS DEL ACUERDO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ABRIMOS LA PRIMERA RONDA. CONSEJERA IXEL MENDOZA, ¿ALGUIEN MÁS? PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL ¿ALGUIEN MÁS? TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA IXEL MENDOZA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR QUE FUE APROBADO EN DIVERSA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EN CONGRUENCIA CON EL VOTO EN AQUELLA OCASIÓN, EN EL QUE CONSIDERO QUE SE DEBE GARANTIZAR EL DERECHO DE AUDIENCIA, ES QUE EN CONGRUENCIA, LO VOY A VOTAR EN CONTRA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS PARA SOLICITAR QUE EN EL CASO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN, A FOJA 14, SEAN INCLUIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, LOS ANTECEDENTES QUE SE DIERON EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A LA CUAL ESTUVIERON INVITADOS TODOS LOS CONSEJEROS Y ENTRE ELLOS UN INFORME QUE EMITE EL TÉCNICO ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN, DONDE CORROBORA QUE EFECTIVAMENTE EL CONSEJERO MAGDIEL VALENCIA PORTUGAL, ES PROPIETARIO DE UN VEHÍCULO QUE TIENE PROPAGANDA ELECTORAL A FAVOR DEL CANDIDATO DE MORENA. LUEGO ENTONCES SOLICITO QUE SE INCLUYA ESTE ANTECEDENTE, A EFECTO DE MOTIVAR MAYORMENTE EL ACUERDO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. CERRAMOS LA PRIMERA RONDA... TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. SOLAMENTE PARA UNA MANIFESTACIÓN PARTICULAR, RESPECTO DE LA SUSTITUCIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CUERNAVACA. LAMENTAMOS MUCHO EN EL CONSEJO MUNICIPAL, LA SALIDA DEL LICENCIADO HIPÓLITO VALENCIA SÁNCHEZ, UNA PERSONA ENTREGADA A SU TRABAJO, COMPROMETIDA, SERIA, CON GRAN EXPERIENCIA Y QUE SÉ QUE SE VA POR FALTA DE APOYO, POR FALTA DE APOYO. O SEA, ÉL HA MANIFESTADO ABIERTAMENTE SU DESCONTENTO Y SU DESENCANTO POR LAS CONDICIONES EN QUE HA VENIDO OPERANDO DESDE SU INICIO EL CONSEJO MUNICIPAL EN CUERNAVACA, QUE SIGUE TENIENDO CONDICIONES PRECARIAS Y QUE EN SESIÓN ANTERIOR QUE ESTUVE POR AHÍ,

PEDÍ QUE TOMARA EN CUENTA ESTA SITUACIÓN, PARA REFORZAR EN MUCHOS ASPECTOS, DESDE DIGAMOS, NO SOLAMENTE LA FALTA DE OFICIALÍA ELECTORAL, LA FALTA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, QUE SE HAN VENIDO MÁS O MENOS MEJORANDO, PERO REALMENTE, POR DECIRLO DE UNA MANERA, LA CARGA SE LE HA CHAM... SE LE HA CARGADO MUCHO AL SECRETARIO Y DESDE LUEGO AL PRESIDENTE, AQUÍ EN EL CONSEJO MUNICIPAL. ES UNA OBSERVACIÓN QUE QUIERO QUE SE TOME EN CUENTA, PUDIERA SER PERMEABLE EN LOS DEMÁS CONSEJOS. PERO REALMENTE PUES SÍ ES LAMENTABLE QUE HAYA SUSTITUCIONES, QUE HAYA ESTOS CAMBIOS, POR FALTA DE MOTIVACIÓN Y FALTA DE APOYOS PARA QUIEN ESTÁ HACIENDO BIEN SU TRABAJO, COMO LO HA SIDO EL SECRETARIO HIPÓLITO VALENCIA SÁNCHEZ. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. EN SEGUNDA RONDA YO QUISIERA PARTICIPAR, NO SÉ SI ALGUIEN MÁS. LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, SEÑALA UN PUNTO IMPORTANTE QUE ESTÁ OCURRIENDO EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, NO SÓLO EN EL DE CUERNAVACA. CUANDO SE SEÑALA QUE NO SE ESTÁ DANDO EL PRESUPUESTO QUE ESTE INSTITUTO REQUIERE, A VECES NO SE TIENE COMO CLARIDAD EN CÓMO SE AFECTA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, PORQUE ESTE INSTITUTO HA REALIZADO LOS ESFUERZOS DE TODAS MANERAS, CON EL PERSONAL QUE TENEMOS Y CON LAS CONDICIONES MATERIALES Y PRESUPUESTALES QUE TENEMOS, SACAR ADELANTE LAS ACTIVIDADES. Y ASÍ SE HA HECHO, CON LAS DEFICIENCIAS, PRODUCTO DE ESTA MISMA CARENCIA DE PERSONAL HUMANO Y MATERIAL Y QUE DE ALGUNA MANERA EN ESTE CONSEJO ESTATAL, SE HA PODIDO CONSTATAR. PERO ES MÁS DIFÍCIL VER LO QUE OCURRE EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y EFECTIVAMENTE NO HEMOS PODIDO CONTRATAR A 90 PERSONAS, DOS POR CONSEJO, QUE SON LOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS. NO HAY EN NINGÚN CONSEJO, NO SÓLO EN CUERNAVACA, EN NINGÚN CONSEJO. EVIDENTEMENTE LOS MATERIALES QUE SE PUEDEN ENTREGAR EN TÉRMINOS DE PAPELERÍA O MATERIALES PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LOS CONSEJOS, ESTÁN SUMAMENTE LIMITADOS, ASÍ ES. NO TODOS LOS CONSEJOS EN ESTE MOMENTO TIENE POR EJEMPLO FOTOCOPIADORAS. ESTAMOS TRATANDO Y VA A DEPENDER DEL PRESUPUESTO QUE TODAVÍA SE ENTREGUE A ESTE ÓRGANO COMICIAL, QUE PODAMOS TENERLO PARA EL DÍA DE LA JORNADA Y PARA LOS CÓMPUTOS, QUE USTEDES SABEN MUY BIEN LO IMPORTANTE QUE ES TENER FOTOCOPIADORAS EN LOS CONSEJOS, CUANDO SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL CÓMPUTO Y SOBRE TODO EN LOS CONSEJOS NO TAN PEQUEÑOS ¿VERDAD? MEDIANOS Y GRANDES. EN ESO REPERCUTE LA FALTA DE RECURSOS, EN ESO Y EN MUCHAS OTRAS COSAS MÁS, PERO EVIDENTEMENTE ASÍ ES. POR OTRA PARTE, EL TRABAJO QUE SE HA SOLICITADO A LOS CONSEJEROS, NO SE LES HABÍA SOLICITADO EN PROCESOS ANTERIORES. PARA LLEVAR A CABO LOS 508 ACUERDOS O MÁS, YA NO RECUERDO EL NÚMERO EXACTO DE ACUERDOS PARA LOS REGISTROS DE LOS CANDIDATOS, EVIDENTEMENTE PARTICIPARON SOBRE TODO LOS PRESIDENTES Y LOS SECRETARIOS. FUE UN TRABAJO MUY INTENSO DE VARIOS DÍAS, A VECES MUCHOS SE QUEDARON SIN DORMIR Y ESTO NO OCURRÍA EN OTROS PROCESOS, PORQUE SE TENÍA EL PERSONAL SUFICIENTE EN EL JURÍDICO, DE MANERA QUE EL APOYO A LOS CONSEJOS PARA ELABORACIÓN DE LOS ACUERDOS, ERA UN APOYO MUCHO MÁS, PUES

POR LO MENOS SE ENTREGABAN LOS ACUERDOS, SE HABLABA CON ELLOS, SE HACÍAN CASI LOS ACUERDOS AQUÍ EN EL JURÍDICO Y ELLOS SOLAMENTE PUES LLENABAN LOS FORMATOS, COSA QUE NO FUE POSIBLE HACERLO, SÍ SE LES DIERON FORMATOS PERO SE TUVO, QUE SE TUVO QUE HACER UN AJUSTE MUCHO MAYOR Y UN TRABAJO MUCHO MAYOR, POR PARTE DE LOS SECRETARIOS Y LOS PRESIDENTES. EN MUCHOS CASOS AYUDARON LOS CONSEJOS, LOS CONSEJEROS. ASÍ ES COMO SE REFLEJA EN LA FALTA DE RECURSOS Y EN OTRAS COSAS. LO DIGO PORQUE EFECTIVAMENTE, SOBRE TODO AQUELLOS CONSEJEROS QUE HAN ESTADO EN PROCESOS ANTERIORES, PUES RECIENTEN ESTOS CAMBIOS, COMO ES EL CASO DEL CONSEJERO HIPÓLITO, QUE TIENE EXPERIENCIAS, SÍ LA TIENE, HA ESTADO EN VARIOS PROCESOS, ASÍ ES. NO HABÍA TRABAJANDO EN LAS CONDICIONES PRECARIAS QUE AHORA SE TIENEN EN LOS CONSEJOS. ASÍ REPERCUTE LA SITUACIÓN. ESTE INSTITUTO ESTÁ HACIENDO SU MAYOR ESFUERZO PORQUE ESTE PROCESO ELECTORAL SE LLEVE LAS MEJORES CONDICIONES Y SACAR ADELANTE LA JORNADA ELECTORAL Y LOS CÓMPUTOS, PERO EN LAS CONDICIONES QUE YO ESTOY SEÑALANDO. PARA QUE TODOS LO TENGAMOS PRESENTE, PORQUE NO SE PUEDE EXIGIR CONDICIONES MATERIALES QUE NO SE TIENEN, NO LAS TENEMOS PORQUE NO HAY PRESUPUESTO. SI YA NO HAY MÁS PARTICIPACIONES, VAMOS A PASAR A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS REMOCIONES Y SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES DE CUERNAVACA, MIACATLÁN, TLALNEPANTLA Y TEPOZTLÁN, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR EL CONSEJERO JAVIER ARIAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "**LA VOTACIÓN DE ESTE ACUERDO ES DE 6 VOTOS A FAVOR DEL PROYECTO... ¿EN CONTRA? 5 VOTOS A FAVOR DEL PROYECTO, CON VOTOS EN CONTRA DE LA CONSEJERA IXEL MENDOZA ARAGÓN Y DEL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, CON VOTOS PARTICULARES EN AMBOS CASOS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALA EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS REMOCIONES Y SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES DE CUERNAVACA, MIACATLÁN, TEPOZTLÁN Y TLALNEPANTLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO, HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, COMO HA QUEDADO PRECISADO POR ESTA SECRETARÍA, SIENDO LAS 16 HORAS CON 58 MINUTOS DEL DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO 2018**". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". ---------- EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTA SECRETARÍA DA CUENTA

QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, GUILLERMO ZÁRATE PAVÓN Y SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO. **EL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL JUICIO ELECTORAL EN CONTRA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR NO ENTREGAR AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS RECURSOS NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018"**. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. NO SE CIRCULÓ EL DOCUMENTO DEL JUICIO ELECTORAL, SÓLO SE ESTÁ SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN PARA PRESENTARLO. Y YO QUIERO SEÑALAR ALGUNOS ELEMENTOS DE POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE ESTE CONSEJO ESTATAL, PUES SOLICITE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE ANALICE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL QUE ESTE CONSEJO ELECTORAL, TODO EL IMPEPAC, ESTÁ VIVIENDO. CREO QUE ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO. ESTE CONSEJO DESDE EL AÑO PASADO, DESDE OCTUBRE DEL AÑO PASADO, MÁS BIEN DESDE SEPTIEMBRE QUE SE PRESENTA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2018, EN SEPTIEMBRE, DONDE EL PODER EJECUTIVO TIENE LA OBLIGACIÓN DE RECIBIR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y DE INTEGRARLO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO. AQUÍ HUBO UN PRIMER PROBLEMA, ES QUE EL PODER EJECUTIVO NO LO INTEGRA COMO UN ÓRGANO AUTÓNOMO, PRESENTA SU PROYECTO, EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, QUE DEBE SER ANALIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SINO QUE ANTES DE ENVIARLO AL CONGRESO DEL ESTADO, LO RECORTA DE UNA MANERA PUES MUY IMPORTANTE Y LLEGA YA A LA DISCUSIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO CON ESTE RECORTE. NOSOTROS EN OCTUBRE TUVIMOS UNA REUNIÓN CON EL GOBERNADOR, CON EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EN AQUÉL ENTONCES EL DOCTOR MATÍAS QUIROZ, CON EL SECRETARIO DE HACIENDA, JORGE MICHELLE LUNA, ESTUVO CON NOSOTROS UN CONSEJERO NACIONAL Y ANALIZAMOS LAS NECESIDADES PRESUPUESTALES DE ESTE INSTITUTO. EN ESA REUNIÓN HUBO UN COMPROMISO MUY IMPORTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y SE COMPROMETIÓ CON ESTA PRESIDENCIA, PERO AL COMPROMETERSE CON ESTA PRESIDENCIA SE COMPROMETE CON TODO EL INSTITUTO, A QUE TENDRÍAMOS TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL, EN ESTE AÑO 2018 Y ACORDAMOS TRABAJAR DURANTE LOS MESES QUE RESTABAN DE 2017, PARA QUE EL ANTEPROYECTO PRESENTADO POR NOSOTROS, SABIENDO QUE YA SE HABÍA ENVIADO UNA CANTIDAD, ERA LA QUINTA PARTE DE LO QUE NOSOTROS HABÍAMOS SOLICITADO, PUDIÉRAMOS TRABAJAR CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE SE IMPLEMENTARAN LAS AMPLIACIONES CORRESPONDIENTES. ES DE USTEDES CONOCIDO LO QUE HA PASADO, SE NOS APRUEBA EN DICIEMBRE DE 2017, POR PARTE DEL CONGRESO, $55,360,000 PESOS, NOSOTROS HABÍAMOS SOLICITADO $280,000,000, ES MENOS DE LA QUINTA PARTE, EVIDENTEMENTE ES LA MITAD O MENOS DE LA MITAD DE LO QUE SE APROBÓ PARA ESTE INSTITUTO, ANTES INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN 2012, QUE FUERON UN POCO MÁS DE 100 MILLONES DE PESOS, ADEMÁS DE QUE LUEGO SE LE DIO UNA AMPLIACIÓN, DE ENTRADA SE ESTABA

RECORTANDO DE UNA MANERA MUY GRAVE Y PARA HACER LAS AMPLIACIONES, SE NOS DECÍA QUE ÍBAMOS A TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA, SITUACIÓN QUE SE DIO Y POR MUCHA PRESIÓN NUESTRA, EN EL MES DE MAYO. TUVIMOS SÍ ALGUNAS REUNIONES CON EL SECRETARIO DE HACIENDA, PERO EN ESTAS REUNIONES SIEMPRE SE DECÍA QUE SÍ ÍBAMOS A TRABAJAR LAS MESAS TÉCNICAS, PERO ESTO NO SE LLEVABA A CABO. NOSOTROS SOLICITAMOS EN FEBRERO DE 2018, A TRAVÉS DE UN OFICIO, AL SEÑOR GOBERNADOR, UNA AMPLIACIÓN POR 176 MILLONES DE PESOS Y VOY A MENCIONAR RÁPIDAMENTE, QUE YA LO HE HECHO EN OTRAS OCASIONES, PERO SÍ QUISIERA QUE EN ESTE MOMENTO QUEDARA ASENTADO EN ACTAS: DE ESOS 176 MILLONES DE PESOS QUE SOLICITAMOS DE AMPLIACIÓN, SE APROBÓ PRIMERO UNA AMPLIACIÓN DE 23 MILLONES DE PESOS, PORQUE SE SOLICITÓ AL GOBERNADOR QUE NOS DIERA EL DINERO NECESARIO PARA PODER FIRMAR LOS CONTRATOS CON TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, ENTONCES SE APROBÓ ESTA AMPLIACIÓN PARA EL MATERIAL ELECTORAL, PARA LAS BOLETAS Y PARA LA DOCUMENTACIÓN. POSTERIORMENTE SE DIO UNA AMPLIACIÓN DE MANERA SIMILAR, PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, APROBÁNDOSE 17 MILLONES DE PESOS, ESTO NOS DA UN TOTAL DE 40 MILLONES DE PESOS, CUANDO SE HABÍAN PEDIDO 176, QUEDABAN 136 MILLONES QUE ESTÁBAMOS NOSOTROS SOLICITANDO. ANTE LA NO RESPUESTA A NUESTRA SOLICITUD, DE HECHO USTEDES LO RECORDARAN, SE REALIZÓ UNA CONFERENCIA DE PRENSA CON LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TUVIMOS EL APOYO DE CASI TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE HIZO UNA RUEDA DE PRENSA Y SE... LO QUE LOGRAMOS CON ESA RUEDA DE PRENSA, FUE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE UN BOLETÍN DE PRENSA, SE NOS INVITARA A TENER REUNIONES CON EL CONGRESO DEL ESTADO, EN UNAS MESAS DE TRABAJO QUE TENÍAN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA. NOSOTROS INMEDIATAMENTE SOLICITAMOS QUE ESTO SE REALIZARA Y TUVIMOS UNA REUNIÓN, DOS REUNIONES CON LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRIMERO CON EL DIPUTADO EDER Y LOS CONSEJEROS, Y DESPUÉS DIRECTAMENTE EL PERSONAL TÉCNICO DEL IMPEPAC, CON EL PERSONAL TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. EL RESULTADO DE ESTE TRABAJO FUE DEBIDO A QUE SE NOS HABÍA ATRASADO, CUANDO NOSOTROS SOLICITAMOS LA AMPLIACIÓN EN FEBRERO Y ESTÁBAMOS A FINALES DE ABRIL, SI NO MAL RECUERDO, OBVIAMENTE NO HABÍAMOS CONTRATADO A LA GENTE QUE SE NECESITABA CONTRATAR Y SE PUDO HACER UN AHORRO, ENTRE COMILLAS "AHORRO", MÁS BIEN OBLIGANDO AL POCO PERSONAL QUE TENÍAMOS A TRABAJAR MUCHÍSIMAS HORAS PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES, SE BAJA LA PROPUESTA DEL IMPEPAC DE 136 A 121 MILLONES DE PESOS. SE PRESENTÓ EN UNA REUNIÓN, SE NOS DIJO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE TENDRÍAMOS UNA REUNIÓN CON LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, CUANDO LLEGAMOS LOS CONSEJEROS AL CONGRESO A TENER LA REUNIÓN, NOS RECIBE LA PRESIDENTA Y LA PRESIDENTA DEL CONGRESO Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y NOS DICEN QUE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, NOS PIDEN QUE ENTREGUEMOS EL DOCUMENTO QUE NOSOTROS LLEVÁBAMOS, PERO QUE NOS PEDÍA NO REUNIRNOS ESE DÍA CON ELLOS. ASÍ LO ACEPTAMOS. NOSOTROS ENTREGAMOS EL DOCUMENTO, FUE UN ACUERDO CON EL CONGRESO DEL ESTADO Y ACORDAMOS POSTERIORMENTE TENER UNA REUNIÓN CON EL CONGRESO, EL

SECRETARIO DE GOBIERNO, EL SECRETARIO DE HACIENDA. TUVIMOS ESA REUNIÓN Y ASISTIÓ LA PRESIDENTA DEL CONGRESO Y ASISTIÓ EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y QUIERO HACER ESTE RECUERDO, PORQUE QUIERO QUE QUEDE TODO EL RECUENTO EN ACTAS DE TODO LO QUE ESTE INSTITUTO HA HECHO. EN ESA REUNIÓN SE NOS PIDE QUE NOSOTROS ELABOREMOS EN UN SOFTWARE QUE UTILIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO, NUESTRO PRESUPUESTO. NO VOY A HACER JUICIOS, PERO ESO SE PIDE A ESTE INSTITUTO, CUANDO HABÍAMOS NOSOTROS PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN PARTICULAR PUDIERAN TOMAR UNA DECISIÓN DEL DINERO QUE NOSOTROS NECESITÁBAMOS. SE NOS PIDE ESTO, NOSOTROS DECIMOS: -ACEPTAMOS-, Y DECIMOS: -NOSOTROS LO VAMOS A HACER-, PARA DEMOSTRAR QUE NOSOTROS ESTAMOS PIDIENDO LO QUE SE REQUIERE. EN UNA SEMANA DE TRABAJO INTENSO DE NUESTRA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SE REALIZA LO QUE SE ESTABA PIDIENDO Y EL DÍA 11 DE MAYO, 7 DE MAYO, 11 DE MAYO, CREO QUE FUE EL 11 DE MAYO, TENEMOS UNA REUNIÓN DONDE NOS APOYA DE MANERA IMPORTANTE LA JUNTA LOCAL Y EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. VIENE PERSONAL ESPECIALIZADO DEL INSTITUTO NACIONAL, ESTÁ CON NOSOTROS LA JUNTA LOCAL Y EL EQUIPO TÉCNICO NUESTRO Y ESTUVIMOS LOS CONSEJEROS, UNOS ADENTRO Y OTROS AFUERA DE LA REUNIÓN Y EN ESTA REUNIÓN NOS ACOMPAÑA EL CONSEJERO MARCO BAÑOS. HAY UNA RESISTENCIA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A ENTREGAR LA TOTALIDAD QUE HABÍAMOS DEMOSTRADO, PORQUE ASÍ SALIÓ TAMBIÉN EN LOS DOCUMENTOS QUE ELLOS NOS PIDIERON Y LO QUE SUCEDE AHÍ, SE COMPROMETEN A DARNOS EN UNA SEMANA O DOS SEMANAS, 40 MILLONES DE PESOS, COMO ANTICIPO PARA NO PARAR LAS ACTIVIDADES. ESA ES LA ÚLTIMA REUNIÓN QUE TENEMOS Y EN ESA REUNIÓN SE ACUERDA QUE NOS DARÍAN ESOS 40 MILLONES DE PESOS COMO ANTICIPO DE LOS 117. CLARO, EL RESTO ÍBAMOS A TENER OTRA MESA DE TRABAJO PARA PODER AFINARLO Y SI TENÍAN DUDAS QUE NOS DIJERAN CUÁLES SON LAS DUDAS. ¿QUÉ SUCEDIÓ? NOS HAN DADO DE ESOS 40 MILLONES QUE SE QUEDÓ EN 11 DE MAYO, ESTAMOS A 15 DE JUNIO, NOS HAN DADO 25 MILLONES DE ESOS 40 MILLONES. SE ME ACABÓ EL TIEMPO PERO AHORITA YO PIDO EN LA SEGUNDA RONDA. ¿ALGUIEN QUIERE COMENTAR ALGO? O SI NO EN SEGUNDA RONDA YO QUISIERA... YA ESTOY A PUNTO DE TERMINAR EL RELATO. YO QUISIERA TOMAR LA PALABRA, NO SÉ SI ALGUIEN MÁS. BUENO, EN ESA REUNIÓN ESO SUCEDE. ENCUENTRO SOCIAL DESPUÉS DE MÍ. NO HEMOS VUELTO A TENER NINGUNA REUNIÓN DESPUÉS DE ESA REUNIÓN DEL SIETE DE MAYO. SÉ QUE HAY POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL, NEGOCIACIONES A NIVELES FEDERALES, SÉ, SIN PODER COMPROBARLO, PERO CREO QUE YA HA SIDO ACEPTADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA, QUE SE HAN ENTREGADO $100 MILLONES DE PESOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE SE LO DÉ A ESTE INSTITUTO Y NO NOS LO HAN ENTREGADO. DE VERDAD A MÍ ME PARECE MUY GRAVE LA SITUACIÓN. ESTAMOS A 14 DÍAS Ó 13, DE LA JORNADA ELECTORAL Y ESTE INSTITUTO NO CUENTA CON EL DINERO QUE HA SOLICITADO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL, DONDE SE DAN PROBLEMAS COMO LO QUE SE HA MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR. LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, NO TIENEN EL APOYO QUE DEBEN DE TENER, NI TÉCNICO, NI ADMINISTRATIVO, NO SE CUENTA CON LOS ESCRITORIOS, NI AQUÍ, QUE

NECESITAMOS. NOS DIERON $40 MILLONES, VAMOS EVIDENTEMENTE A CONTRATAR ABOGADOS, NO TENEMOS LOS ESCRITORIOS PARA HACERLO, NO TENEMOS COMPUTADORAS. YO HE HABLADO CON EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA SOLICITARLE NOS PRESTEN COMPUTADORAS, ME HAN PRESTADO 50 COMPUTADORAS, YA ESTÁN AQUÍ. LAS NECESITAMOS, CLARO QUE LAS NECESITAMOS, SINO NO SE LAS HUBIERA YO PEDIDO AL PRESIDENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL OPLE DEL ESTADO DE MÉXICO. PERO ES INDIGNANTE PARA UN ESTADO COMO ÉSTE, QUE ESTE INSTITUTO TENGA QUE ACUDIR A OTROS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES, PARA PEDIR EL APOYO. YO SÉ QUE LO TENGO, TENGO EL APOYO DE LOS INSTITUTOS, PORQUE SABEN LA SITUACIÓN EN QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO EL PROCESO ELECTORAL EN MORELOS, CLARO QUE TENGO SU APOYO, TAMBIÉN TENGO EL APOYO DE INE, USTEDES LO HAN VISTO. TENEMOS PERSONAL AQUÍ QUE NO ESTÁ PAGANDO EL INSTITUTO, QUE ESTÁ COMISIONADO POR PARTE DEL INE, YA SE COMISIONARON TRES ABOGADOS, TENEMOS COMISIONADO AL SECRETARIO Y A OTRAS DOS PERSONAS, PERO ESO NO PUEDE SER DIGNO PARA UN ESTADO, PERDÓN QUE LO DIGA YO ASÍ, PERO EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBERÍA ENTREGAR A SU INSTITUTO LOCAL, LOS RECURSOS QUE REQUIERE PARA SACAR EL PROCESO ELECTORAL CON DIGNIDAD Y NO LO HIZO Y NO LO ESTÁ HACIENDO HASTA EL MOMENTO Y ESTAMOS A 14 DÍAS DEL PROCESO. YO QUIERO DECIR UNA COSA, ESTE INSTITUTO, TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJEROS, Y TODOS Y CADA UNO DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN ESTE INSTITUTO, ESTAMOS EMPEÑADOS EN SACAR EL PROCESO ELECTORAL, LO VAMOS A HACER, EN LAS CONDICIONES QUE TENEMOS, LO VAMOS A HACER, PERO EN VERDAD ME PARECE UNA ENORME IRRESPONSABILIDAD QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO ENTREGUE EL DINERO QUE ESTE INSTITUTO NECESITA. ES POR ESO Y CON ESTO TERMINO, QUE VAMOS A METER EL JUICIO ELECTORAL. A LO MEJOR COSA SEMEJANTE HA HECHO CON EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, NO TIENEN LAS CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL, NO SE LES HA DADO EL DINERO QUE HAN SOLICITADO, ESTÁ EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE NOSOTROS. NOSOTROS VAMOS A METER EL JUICIO ELECTORAL, IGUAL LA SALA VA A ORDENAR QUE DEN EL DINERO, IGUAL YA LLEGÓ EL PRIMERO DE JULIO PARA ESO, PERO NO PODÍAMOS DEJAR DE HACERLO. HEMOS HECHO TODO Y USTEDES HAN SIDO TESTIGOS, TODAS LAS ACCIONES SE HAN REALIZADO, NO SÓLO POR ESTE INSTITUTO, SINO POR INSTITUTOS ALIADOS Y SIN EMBARGO NO HABIDO RESPUESTA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ESA ES LA SITUACIÓN, VAMOS A METER EL JUICIO ELECTORAL, YO ESPERO QUE A MÁS TARDAR EL LUNES Y EVIDENTEMENTE VAMOS A HACER UNA CONFERENCIA DE PRENSA Y YO QUIERO PEDIRLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LOS REPRESENTANTES Y A SUS PRESIDENTES, QUE NOS ACOMPAÑEN EN ESA CONFERENCIA DE PRENSA, POR FAVOR, YO LO VOY A HACER DIRECTAMENTE CON SUS PRESIDENTES, COMO LO HICE LA VEZ ANTERIOR, PERO SÍ QUISIERA QUE NOS ACOMPAÑARAN EN ESTA CONFERENCIA, DONDE VAMOS A ANUNCIAR QUE HEMOS PRESENTADO ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESTE JUICIO ELECTORAL. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. PRECISAMENTE CON REFERENCIA A MI INTERVENCIÓN ANTERIOR, EFECTIVAMENTE, ESTO SE DEBE A QUE EL

GOBIERNO EL ESTADO NO HA PROPORCIONADO LOS RECURSOS NECESARIOS, NI PARA ESTE INSTITUTO, NI PARA LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES. EFECTIVAMENTE, ES INDIGNANTE, PERO ADEMÁS DE INDIGNANTE, ES UN HECHO QUE ELLO COMPROMETE LAS ELECCIONES DEL PRIMERO DE JULIO Y LAS COMPROMETE NO PORQUE FALTE CAPACIDAD HUMANA, NO POR QUE FALTE ESTA ENTREGA QUE TODOS USTEDES Y TODA LA GENTE QUE ESTÁ TRABAJANDO FUERTE, HA MOSTRANDO Y SIGUE MOSTRANDO, PERO SI NO HAY COMPUTADORAS, BUENO, SI NO HAY ILUMINACIÓN, PORQUE VAMOS A RECIBIR LOS PAQUETES DE NOCHE, SI NO HAY UNA LOGÍSTICA, SI NO HAY UNA ORGANIZACIÓN CONFIABLE, EN VERDAD VAMOS A... VAMOS A TENER MUY COMPROMETIDA EL FINAL... TERMINAR, LLEGAR A BUEN FIN CON ESTA JORNADA ELECTORAL QUE SE AVECINA. EN ESE SENTIDO CREO QUE ES DE APROBARSE CON TODO EL APOYO Y CREO QUE ES CLARO QUE ES MUY NECESARIO APROBAR ESTE JUICIO, NO SOLAMENTE PORQUE ES JUSTO, SINO PORQUE DE NO HACERLO ASÍ, ELLO IMPLICARÍA UNA RESPONSABILIDAD PARA EL PROPIO INSTITUTO, POR NO HABER PEDIDO LO QUE TENÍAN QUE HABER PEDIDO FORMALMENTE, PORQUE LAS SALIDAS QUE PUEDA DAR EL GOBERNADOR ES DECIR: ¡AH! PUES ES QUE NO ME LO PIDIERON COMO LO DEBERÍAN DE HACER-, O MILES DE ARGUMENTOS ABSURDOS, POR ESO CREO QUE ES DE APROBARSE URGENTEMENTE, LA PRESENTACIÓN DE ESTE JUICIO Y DESDE LUEGO SOLICITARÍAMOS QUE SE NOS CIRCULARA TAMBIÉN ESA... YA EL ESCRITO FINAL, PARA TENER LOS ARGUMENTOS DE APOYO AL INSTITUTO, CREO YO QUE NO HABRÍA ALGUIEN QUE SE OPUSIERA Y SI SE OPONE PUES ENTONCES ESTARÍAMOS VISLUMBRANDO QUE HAY UNA ESTRATEGIA OSCURA PARA DEBILITAR A ESTE INSTITUTO ANTE LAS ELECCIONES". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIEMPO. GRACIAS". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PAN". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS PRESENTES. EN TRES SENTIDOS MI PARTICIPACIÓN: EN PRIMER LUGAR HACERLE UN RECONOCIMIENTO A ESTE... PERDÓN, OK. GRACIAS. EN PRIMER LUGAR SÍ HACERLE UN RECONOCIMIENTO A ESTE INSTITUTO...". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "POR FAVOR EL RELOJ PONGAN EL TIEMPO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "PUEDEN PONER EL RELOJ CORRECTAMENTE POR FAVOR. GRACIAS". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. A LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE ESTE INSTITUTO, PORQUE PESE A LA PRECARIEDAD QUE HA EXISTIDO Y A LA FALTA DE RECURSO ECONÓMICO, LA REALIDAD ES QUE HOY ESTAMOS A 14 DÍAS DE LA ELECCIÓN Y HAN VENIDO HACIENDO UN TRABAJO, POR DECIRLO, MÁS EXTRAORDINARIO Y EXTRAORDINARIO EN EL MÁS AMPLIO DE LOS SENTIDOS, TODA VEZ QUE HA IMPLICADO TAMBIÉN UN ESFUERZO SOBREHUMANO EN ESE ASPECTO ¿NO? POR OTRO LADO TAMBIÉN, YO DEJAR MUY CLARO QUE COMO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS E INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SOMOS CORRESPONSABLES DE LO QUE OCURRE, EN EL CASO PARTICULAR Y CONCRETO, DE LLEVAR A BUEN PUERTO LA ELECCIÓN. NO ES UN TEMA QUE DEBA POLITIZARSE, YO NO CREO QUE ES UNA CUESTIÓN, A PESAR DE QUE LOS GOBERNANTES, INCLUYENDO ÉSTE Y LOS ANTERIORES,

EVIDENTEMENTE EMANAN DE FUERZAS POLÍTICAS, YO NO CREO QUE ES UN TEMA QUE DEBA POLITIZARSE. ME PARECE QUE ES UN TEMA QUE SI BIEN ES CIERTO YO TAMBIÉN SEÑALO QUE OJALÁ ESTO LO HUBIÉRAMOS HECHO CON MUCHO MÁS TIEMPO DE ANTELACIÓN, SIN EMBARGO HOY CELEBRO QUE YA ESTÉ EL TEMA DEL DOCUMENTO EN LA MESA, PERO SÍ ES UNA SITUACIÓN QUE DE SUYO IMPLICA MÁS BIEN UN PRÓXIMO COMPROMISO PARA TODOS LOS QUE HOY ESTÁN CONTENDIENDO EN ESTE PROCESO ELECTORAL, PORQUE YO CREO QUE EN LOS DISCURSOS DE TODOS LOS CANDIDATOS Y YA HABLO TAMBIÉN POR EL CANDIDATO DE LA COALICIÓN PAN-MC, SIEMPRE SE HABLA DE UN CAMBIO Y DE CIERTA PROSPERIDAD Y EN ESE ASPECTO YO CREO QUE EL COMPROMISO DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBE SER DE AHORA EN ADELANTE, DE VERDADERAMENTE DOTAR A ESTE INSTITUTO, NO SOLAMENTE DE RECURSOS SINO DE LA FORTALEZA QUE SE REQUIERE, PORQUE ADEMÁS LASTIMOSAMENTE NO ES EL ÚNICO CASO EN EL PAÍS, NO ES UN CASO AISLADO Y YO CREO QUE HAY QUE FORTALECER A LOS INSTITUTOS LOCALES, PORQUE YO LO DIGO DE FRENTE, YO NO CREO EN LA CENTRALIZACIÓN DE LA AUTORIDAD ELECTORAL. RESPETO MUCHO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DE VERDAD LO RESPETO SOBREMANERA, RECONOZCO EL TRABAJO PROFESIONAL, PERO A MÍ ME PARECE QUE A LO QUE HAY QUE DARLE FORTALEZA ES A LOS INSTITUTOS LOCALES, ES AHÍ DONDE DESCANSA EL EJERCICIO MÁS FUERTE. ENTONCES MÁS ALLÁ DE UN TEMA POLÍTICO, YO CELEBRO QUE HOY SE ESTÉ PRESENTANDO ESTE DOCUMENTO. OJALÁ EL SEÑOR GOBERNADOR ATIENDA CON ATINGENCIA ESTA SOLICITUD Y DE AHÍ EN FUERA PUES NADA MÁS CONMINAR A MIS COMPAÑEROS REPRESENTANTES, QUE EN ESTE CIERRE DEL PROCESO ELECTORAL, AYUDEMOS AL MENOS EN EL CLIMA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, A QUE LAS COSAS SALGAN DE LA MEJOR MANERA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "POR QUÉ NO HACEMOS UNA COSA, SI LO ANOTAMOS DE NUEVO Y LE DAMOS COMPLETO SU TIEMPO O PREFIERE PARTICIPAR AHORITA". EL REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE POR FAVOR. QUISIERA POR FAVOR SOLICITAR LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN, PARTICULARMENTE DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PT". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN USO DE LA PALABRA: "HOLA, BUENAS TARDES A TODOS. EN PRIMER LUGAR FELICITAR VAYA, A LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES, QUE CON POCO PERSONAL HAN PODIDO LLEVAR A CABO TODO SU TRABAJO, A PESAR DE QUE YO HE ESCUCHADO QUE NO HAN RECIBIDO EL SUFICIENTE APOYO. ESO DEJARLO EN CLARO. EN SEGUNDO LUGAR, SÍ FELICITARÍA AL CONSEJO POR ESTA INTENCIÓN DE YA PRESENTAR EL JUICIO ELECTORAL. EL PARTIDO DEL TRABAJO SE SUMA Y FELICITA A ESTA... ESTA RESOLUCIÓN VAYA, SI UN POCO TARDÍA, PERO VAYA, ES MEJOR TARDE QUE NUNCA. ENTONCES PUES SIMPLEMENTE SUMARNOS, DEJAR EN CLARO PUES QUE NO PUEDE QUEDAR ESTO ASÍ ¿NO? QUE EXISTE LA AUTONOMÍA, CLARO ESTÁ, PERO GOBIERNO DEL ESTADO NO PUEDE SEGUIR JUGANDO CON LAS INSTITUCIONES, TANTO JURISDICCIONALES COMO ADMINISTRATIVAS, ENTONCES SÍ DEJARLO CLARO QUE... Y TAMBIÉN NOS SUMAMOS A LA PETICIÓN SUYA DE LA RUEDA DE PRENSA Y QUE ADEMÁS LA SOCIEDAD SE ENTERE DE LO QUE ESTÁ PASANDO, QUE SI ESTÁ EN RIESGO EL PROCESO ELECTORAL, PUES HAY UN SOLO CULPABLE. ENTONCES DE

MOMENTO SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CON ESO TERMINAMOS LA SEGUNDA RONDA Y PARA LA TERCERA RONDA TENEMOS YA REGISTRADOS A LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL CONSEJERO UBLÉSTER, JAVIER ARIAS Y ENRIQUE PÉREZ, LA COALICIÓN "JUNTOS POR MORELOS" Y LA PRESIDENCIA. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO CON MUCHO RESPETO A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY. POR SUPUESTO, ESTAMOS TOCANDO UN PUNTO MUY SENSIBLE Y MANIFIESTO POR SUPUESTO MI RESPALDO A LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO Y POR SUPUESTO AL SECRETARIO EJECUTIVO. ADHERIRME TAMBIÉN A LAS MANIFESTACIONES QUE HAN REALIZADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RECONOCER POR SUPUESTO EN ESTE MOMENTO, COMO SIEMPRE, LA LABOR DE MIS COMPAÑEROS TRABAJADORES DE ESTE INSTITUTO, QUE A PESAR DE LAS CONDICIONES, DEL POCO PERSONAL, HASTA EL MOMENTO NO SIGUEN ACOMPAÑANDO Y PONIENDO TODO EL ESFUERZO QUE SE MERECE PRECISAMENTE ESTE INSTITUTO. TAMBIÉN RECONOCER A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES. NO CABE DUDA QUE SIEMPRE EXISTIRÁ CIUDADANOS COMPROMETIDOS PRECISAMENTE CON LA DEMOCRACIA. HAGO UN LLAMADO A TODOS Y CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS TRABAJADORES, REDOBLEMOS ESFUERZOS. HAGO TAMBIÉN EL RECONOCIMIENTO A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS ESTATALES. HEMOS ESTADO AL PIE DEL CAÑÓN. HEMOS CONSIDERADO AGOTAR LA VÍA DEL DIÁLOGO, NO SE HA LOGRADO. SIN EMBARGO, EN NUESTRA RESPONSABILIDAD DEL CARGO QUE OSTENTAMOS, ES PRECISAMENTE LA MANIFESTACIÓN QUE YO REALIZO EL DÍA DE HOY. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO UBLÉSTER". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. TENGO ESPECIAL INTERÉS EN SUBRAYAR LA RAZÓN POR LA QUE ESTOY A FAVOR DEL JUICIO ELECTORAL. DICE EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL, QUE ES TAREA DEL ESTADO MEXICANO HACER ELECCIONES, ELECCIONES LIBRES, PERIÓDICAS, AUTÉNTICAS, COMPETIDAS, ES TAREA DEL ESTADO MEXICANO Y SON LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, A NIVEL FEDERAL EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A NIVEL LOCAL EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS ENCARGADOS DE ESTA TAREA DEL ESTADO. CON ELLO SE GARANTIZA LA PAZ SOCIAL, CON LAS ELECCIONES SE GARANTIZA LA PAZ SOCIAL Y NO LA VÍA DEL CONFLICTO, LA VÍA ARMADA, LA VÍA DE LA VIOLENCIA, LAS ELECCIONES GARANTIZAN INSTITUCIONALIZAR EL CONFLICTO A TRAVÉS DE LA VÍA PACÍFICA, SIN DERRAMAMIENTO DE SANGRE, QUE ES LO QUE CARACTERIZA LAS ELECCIONES. SE GARANTIZA LA GOBERNABILIDAD DEL ESTADO, SE GARANTIZA LA LEGITIMIDAD DE LAS AUTORIDADES Y DE LOS REPRESENTANTES POPULARES QUE ELIGEN LOS CIUDADANOS Y SE GARANTIZA UN DERECHO CIUDADANO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 CONSTITUCIONAL, DERECHO CIUDADANO, A VOTAR Y A SER VOTADO, POR LO TANTO SE GARANTIZAN LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS QUE VAN A VOTAR, PERO TAMBIÉN LOS QUE SON CANDIDATOS Y VAN A SER VOTADOS Y

SE GARANTIZA FINALMENTE, UNA PRECONDICIÓN DE LA DEMOCRACIA EN TODO EL MUNDO. SIN ELECCIONES LIBRES, PERIÓDICAS Y AUTÉNTICAS, NO HAY DEMOCRACIA POSIBLE. POR ESA RAZÓN ESTOY A FAVOR DEL JUICIO ELECTORAL Y MANIFIESTO MI APOYO A LA DECISIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA FIGURA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. YO CREO QUE NO ES UNA ACTITUD TARDÍA LA QUE ESTAMOS ASUMIENDO, PORQUE FINALMENTE EN SU MOMENTO VALORAMOS PRECISAMENTE EN NO GENERAR UN ENFRENTAMIENTO CON LAS INSTITUCIONES, QUE NO ABONA AL PROCESO ELECTORAL. TRATAMOS DE LA MEJOR MANERA COMO INSTITUTO, DE OBTENER EL RECURSO NECESARIO PARA ESTE PROCESO ELECTORAL Y SE LLEVARON A CABO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES POLÍTICAS NECESARIAS PARA OBTENER ESTE FINANCIAMIENTO PARA EL PROCESO ELECTORAL, NO LO OBTUVIMOS. FINALMENTE LLEGAMOS A ESTOS 15 DÍAS FALTANTES PARA LA JORNADA Y LA REALIDAD ES QUE NO TENEMOS YA EL RECURSO Y USTEDES SE HAN DADO CUENTA Y AQUÍ TAMBIÉN QUIERO HACER UNA FELICITACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LO DIGO ASÍ, A LOS REPRESENTANTES, PORQUE HAN ASUMIDO JUNTO CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES, UNA ACTITUD QUE HA AYUDADO A SACAR ADELANTE EL PROCESO ELECTORAL Y A CUMPLIR HASTA EL DÍA DE HOY, CON CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO. CREO QUE LA FELICITACIÓN ES PARA TODOS. POR SUPUESTO QUE RESPALDO LA DECISIÓN QUE VA A ADOPTAR ESTE CONSEJO ELECTORAL POR CUANTO AL JUICIO ELECTORAL. INCLUSO VALDRÍA LA PENA ANALIZAR SI ES LA ÚNICA VÍA JURÍDICA CON LA QUE CONTAMOS, PARA ALLEGARNOS DEL RECURSO NECESARIO PARA SACAR ADELANTE LA ELECCIÓN DEL PRIMERO DE JULIO. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE TODOS LOS CONSEJEROS ANALICEMOS SI ES NECESARIO INICIAR OTRAS... RECURRIR MÁS BIEN A OTRAS INSTANCIAS, PORQUE NOS ENCONTRAMOS A 15 DÍAS. CIERTAMENTE NO SABEMOS CUÁL VA A SER EL RESULTADO DE ESTE EJERCICIO DE... JURÍDICO, POR ESO ES NECESARIO QUE PREVEAMOS NUEVOS ESCENARIOS, ABRAMOS LA OPORTUNIDAD Y LA POSIBILIDAD A NUEVAS ACCIONES JURÍDICAS, PERO QUE SEA DE MANERA INMEDIATA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. BUENAS TARDES. DAR ALGUNAS REFERENCIAS PARA QUE SE DÉ TODO EL MARCO ¿NO? PRIMERAMENTE, DESDE EL PRIMERO DE OCTUBRE QUE TOMAMOS POSESIÓN 3 DE LOS CONSEJEROS, HA SIDO NUESTRO TEMA PRINCIPAL, LA CUESTIÓN FINANCIERA, DESDE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y EN CONJUNTO... DE HACIENDA... DE ADMINISTRACIÓN, SE HA PLANTEADO Y EN PRIMER MOMENTO, EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO SE NOS DIO UNA AMPLIACIÓN DE 16 MILLONES DE PESOS, QUE LLEGÓ POCO A POCO, PAULATINA... PERDÓN, 27, LLEGÓ PAULATINA DICHA AMPLIACIÓN, DADO QUE CON ESTO 16 MILLONES LOS TRASLADAMOS HACIA ESTE PRESUPUESTO. POSTERIORMENTE SE HAN VENIDO HACIENDO LAS ACCIONES CONSTANTES, NO HA HABIDO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, UNA FALTA DE TRABAJO, CONSISTENTE, PROFESIONAL, DIRECTO DE NEGOCIACIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL

ELECTORAL. POSTERIORMENTE SE RECIBIERON 40 MILLONES DE PESOS PARA MATERIAL ELECTORAL, DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, LA DOCUMENTACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN, BOLETAS ELECTORALES Y EL PREP. POSTERIORMENTE ACABAMOS DE RECIBIR 40 MILLONES, SIN EMBARGO NO SON SUFICIENTES, NOS DAN ELEMENTOS PARA LLEVAR A CABO, SÍ, PERO NO SON SUFICIENTES. ES POR ELLO QUE EN REUNIÓN DE CONSEJEROS CON LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, DE LLEGAR AL SIGUIENTE PASO. EL SIGUIENTE PASO ¿CUÁL ES? EL JUICIO ELECTORAL. ENTONCES SÍ HEMOS IDO CAMINANDO EN LA NEGOCIACIÓN, EN LAS MESAS DE TRABAJO, EN DISMINUIR COSTOS, EN PRESENTAR ELEMENTOS, EN ESPECIAL LA CONSEJERA PRESIDENTA HA ESTADO CONSTANTEMENTE EN ESE SENTIDO. YA LLEGÓ EL MOMENTO. HAGAMOS AHORA EN CONJUNTO, NUEVAMENTE, EL PRONUNCIAMIENTO, PERO YA MEDIANTE UN JUICIO ELECTORAL. ANTERIORMENTE, PARA CUANDO FUERON LOS PRIMEROS 40 MILLONES DE PESOS, HICIMOS AQUÍ UNA RUEDA DE PRENSA ¿RECUERDAN? VINIERON LOS PRESIDENTES, SOLICITAMOS Y BUENO, TUVIMOS ESE EFECTO. AHORA ESPEREMOS, ¿SÍ? FALTAN 15, 14 DÍAS PARA EL DÍA DE LA LECCIÓN, PERO TAMBIÉN QUIERO DEJAR EN CLARO QUE LOS PROCEDIMIENTOS, QUE LOS LINEAMIENTOS Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA JORNADA ELECTORAL, SE VA A LLEVAR A CABO. A LO MEJOR COMO BIEN DICE LA MAESTRA, NECESITAMOS 90 PERSONAS PARA LOS CONSEJOS, A LO MEJOR NOS VAMOS A TARDAR UN POCO MÁS, PERO SE VA A LLEVAR A CABO ¡EH! Y VAMOS A TENER LOS ELEMENTOS SUFICIENTES. TENEMOS HOY EN DÍA CON LOS 40 MILLONES, 400 CAES, 400 AUXILIARES. NO SON LO IDEAL ¿NO? LO IDEAL ERAN 607, ¿QUÉ PODEMOS HACER CON ESTOS 400? EFICIENTAR LO MÁS POSIBLE, PORQUE ESTO NOS CONLLEVA A TODO EL PROCEDIMIENTO, DESDE EL EMPAQUETAMIENTO DE LAS BOLETAS, DE LOS PAQUETES ELECTORALES, LA ENTREGA, TODO ESTO NOS CUESTA Y NOS CUESTA MUCHO. LES PONGO NADA MÁS POR EJEMPLO, EL TRANSPORTE PARA LLEVAR LOS PAQUETES ELECTORALES, NOS VA A COSTAR UN MILLÓN CIEN PESOS, QUE HEMOS ESTADO VIENDO EN LA COMISIÓN. ENTONCES TAMBIÉN QUIERO DECIRLES QUE NO HA HABIDO NI DE LADO OPERATIVO, NI DEL LADO FINANCIERO, UNA FALTA DE PROBIDAD, AL CONTRARIO, HEMOS ESTADO PUNTUALES Y TENEMOS LOS ELEMENTOS PARA LLEVAR A CABO ESTO. LLEGUEMOS AHORA A ESTE PUNTO Y APOYEMOS, PORQUE ES RESPONSABILIDAD DE TODO EL PLENO, AHORA LLEVARLO AL PROCESO DEL JUICIO ELECTORAL". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA IXEL". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BREVEMENTE SUMARME A LA AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR ESTE JUICIO ELECTORAL Y PUES BUENO, YA LO DEJÓ EN CLARO EL CONSEJERO ENRIQUE, ME SUMO A LAS MANIFESTACIONES EN EL SENTIDO DE QUE ESTE INSTITUTO HA SIDO CONSTANTE EN LAS ACCIONES, A EFECTO DE LOGRAR LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DESDE EL PRINCIPIO. ENTONCES, NO HA EXISTIDO UNA OMISIÓN. SIN EMBARGO AHORA LO QUE CORRESPONDE PUES ES LA PRESENTACIÓN DE ESTE JUICIO ELECTORAL Y MANIFIESTO MI TOTAL RESPALDO A LA CONSEJERA PRESIDENTA, PARA QUE SEA POR SU CONDUCTO, QUIEN SE ESTÉ PRESENTANDO ESTE JUICIO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA LA COALICIÓN "JUNTOS POR MORELOS". EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PRD-PSD "JUNTOS POR MORELOS", EN USO DE LA PALABRA:

"GRACIAS MAESTRA. BUENAS TARDES A TODOS. POR SUPUESTO QUE ESTA REPRESENTACIÓN RECONOCE LAS CARENCIAS DE ESTA INSTITUCIÓN. HEMOS SIDO SIEMPRE RESPETUOSOS, RECONOCIENDO EN SU MOMENTO LOS ACIERTOS, LOS ATINOS DE LA INSTITUCIÓN Y SEÑALANDO TAMBIÉN LOS ERRORES DE MISMA. CREO QUE LES ASISTE EL DERECHO. YA LA MAESTRA NOS DIO UNA RELATORÍA DE... IGUAL EL CONSEJERO ENRIQUE Y OBVIAMENTE ESTA REPRESENTACIÓN RECONOCE QUE TIENEN PUES SU DERECHO DE EJERCER LA ACCIÓN LEGAL QUE CORRESPONDA, EN ESTE CASO EL JUICIO ELECTORAL QUE VAN A PRESENTAR, PERO ASÍ COMO NOSOTROS RECONOCEMOS, TAMBIÉN SEÑALAMOS LAS COSAS QUE CONSIDERAMOS NO ESTÁN BIEN O NO ESTÁN DE ACUERDO Y NO ESTAMOS DE ACUERDO, Y REITERO, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE HACE FALTA DINERO Y ESTÁN EN SU DERECHO DE INTERPONER ESTE JUICIO ELECTORAL. SIN EMBARGO, ME LLAMA LA ATENCIÓN DE LA RELATORÍA QUE NOS HACÍA LA MAESTRA, AQUÍ TOME UNAS NOTAS DONDE NOS DICE QUE TIENE AL SECRETARIO COMO COMISIONADO. EL SECRETARIO NO ES COMISIONADO, AQUÍ SE PROPUSO A LICENCIADO SOTELO COMO ENCARGADO DE DESPACHO Y ESTE ÓRGANO ELECTORAL LO APROBÓ, ASÍ ES DE QUE NO HABLEMOS DE QUE ESTÁ COMISIONADO POR EL INE, PERO TAMBIÉN ME LLAMA MÁS LA ATENCIÓN QUE NO SE INFORMEN HASTA AHORITA, QUE HAY PERSONAL COMISIONADO DEL INE AQUÍ EN LA INSTITUCIÓN. QUISIERA SABER ESTA REPRESENTACIÓN, QUE SE NOS INFORME QUIÉN ES EL PERSONAL COMISIONADO DEL INE, CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES QUE ESTÁ REALIZANDO Y A TRAVÉS DE CUÁLES MECANISMOS ES QUE SE PUEDE COMISIONAR, LO DIGO PORQUE ESTA REPRESENTACIÓN IGNORA, SE PUEDE COMISIONAR REPRESENTANTES O MÁS BIEN PERSONAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, COMISIONADAS AQUÍ. Y RÁPIDAMENTE, EN EL PUNTO DE ACUERDO A COMO SE... VIENE EN EL ORDEN DEL DÍA, NOS ESTÁN INFORMANDO LA AUTORIZACIÓN O VAN A APROBAR UNA AUTORIZACIÓN, PORQUE EL PUNTO NO DICE QUE SE VA A APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR EL JUICIO. O SEA, NOS ESTÁN INFORMANDO EN ESTE PUNTO QUE YA AUTORIZARON QUE VAN A REALIZAR ESE JUICIO O EL PUNTO ES LA AUTORIZACIÓN DE LA APROBACIÓN, PORQUE SI PRETENDEN APROBAR UNA AUTORIZACIÓN, RESPETUOSAMENTE LO DIGO, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y A LA CONVOCATORIA CON LA QUE NOS HICIERON LLEGAR EL ORDEN DEL DÍA, PÓNGANLO EN OTRA SESIÓN Y CORRIJAN ESE PUNTO, PORQUE DE ACUERDO AL PUNTO SOLAMENTE DICE: -AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN-, NO DICE QUE VAN A APROBAR QUIEN LO AUTORIZA. POR ESO LO DIGO, SI ES LA AUTORIZACIÓN, ¿NO ESTÁN INFORMANDO QUE YA LO AUTORIZARON? GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA XITLALI". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "MUY AMABLE CONSEJERA PRESIDENTA. COMENTAR QUE ME ENCUENTRO EVIDENTEMENTE A FAVOR DE ESTA ACCIÓN Y DE CUALQUIER OTRA ACCIÓN JURÍDICA O POLÍTICA QUE SE PUEDA IMPLEMENTAR A RAÍZ DE ESTA SITUACIÓN QUE HA ESTADO TENIENDO ESTE OPLE, PERO TAMBIÉN HACER UN LLAMADO, UN LLAMADO CORDIAL, COMO PUEDE SER CUALQUIER OTRO LLAMADO DE CUALQUIER TIPO DE CARÁCTER DEMOCRÁTICO HACIA LAS AUTORIDADES DE ESTA ENTIDAD, PARA SENSIBILIZARLOS Y DECIR QUE MORELOS NECESITA FORTALECER SUS INSTITUCIONES ELECTORALES QUE SON INSTITUCIONES QUE HAN TRANSITADO DESDE HACE MUCHOS AÑOS QUE YO TENGO CONOCIMIENTO DE

ESTAS INSTITUCIONES AQUÍ EN MORELOS Y QUE HEMOS ESTADO TRABAJANDO EN ESTAS INSTITUCIONES AQUÍ EN MORELOS, DONDE LO COMÚN Y LO GENERAL ES QUE EN PROCESO ELECTORAL SE AMPLÍE, CREZCA EL PERSONAL, SE FORTALEZCA EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA, EN CUANTO A PERSONAL, VUELVO A REPETIR Y FUERA DEL PROCESO ELECTORAL VUELVA A REGRESAR A LA PRECARIEDAD EN QUE SE ENCONTRABA. ME PARECE QUE APOSTARLE A LA PROFESIONALIZACIÓN, ES APOSTARLE A DARLE... E INSTITUCIONES SÓLIDAS A LA ENTIDAD. MORELOS MERECE MÁS INSTITUCIONES SÓLIDAS Y MERECE MÁS INSTITUCIONES SÓLIDAS PARA GENERAR UN PANORAMA NO NADA MÁS DE PRESTIGIO INSTITUCIONAL, SINO TAMBIÉN DE PRESTIGIO EN LA GOBERNABILIDAD. EN ESE SENTIDO PUES YO ME ADHIERO A TODAS ESTAS MANIFESTACIONES, RECONOCER EVIDENTEMENTE, COMO LO DECÍA LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y LO DECÍAN LOS DEMÁS CONSEJEROS, RECONOCER AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN QUE SE HA PUESTO LA CAMISETA A FAVOR DE LOGRAR LO MÁS QUE SE PUEDA LOS TRABAJOS, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, HUMANAMENTE POSIBLE QUE SE ESTÉ REALIZANDO, PERO ADEMÁS RECONOCER EL TRABAJO DE... PUES POR PARTE DE LOS CIUDADANOS TAMBIÉN, PARA CONFIAR EN ESTA INSTITUCIÓN. SUGIERO, AUNADO A ESTO QUE SE ESTÁ AQUÍ APROBANDO, AUNADO A ESTA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A LA CONSEJERA PRESIDENTA, NUEVAMENTE, A TRAVÉS DE INFOGRAFÍAS, INFORMAR A LA CIUDADANÍA, COMO LO HE... COMO LO EXPUSE LA VEZ PASADA, PERO AHORA CON MAYOR AHÍNCO, DERIVADO DE ESTE JUICIO, ¿CUÁNTO NECESITA EL IMPEPAC PARA CONCLUIR EL PROCE... ES DECIR, PARA CONCLUIR EL PROCESO ELECTORAL? ¿CUÁNTO NECESITA? ¿EL IMPEPAC CUÁNTO HA RECIBIDO? ¿CUÁNTO SE HA COMPROMETIDO LAS AUTORIDADES DEL ESTADO, DOTAR AL IMPEPAC? ¿CUÁNTO SE NOS HA DADO? ¿CUÁNTO NECESITA EL IMPEPAC PARA CONCLUIR? ABRIRNOS ¿EN QUÉ SENTIDO? EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA, QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA CON CUÁNTO SE CUENTA, EN QUÉ SE HA GASTADO, ESTO SE NOS HA DADO Y EN ESTO SE HA IMPLEMENTADO, PORQUE DE ESA FORMA... DE ESA FORMA VAMOS A GENERAR UNA CIUDADANÍA INFORMADA...". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIEMPO CONSEJERA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "PERO ADEMÁS EL GOBIERNO PUEDE TENER CLARO ESA PARTE. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. CON ESTO TERMINAMOS LA TERCERA RONDA CONSEJEROS Y CONSEJERAS Y SI NO HAY MÁS INTERVENCIONES, YO VOY A PASAR A PONER A SU CONSIDERACIÓN...". EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PRD-PSD "JUNTOS POR MORELOS", EN USO DE LA PALABRA: "ESTOY A FAVOR DE SU ACCIÓN, USTEDES TIENEN EL DERECHO, PERO LEGALMENTE EL PUNTO NO DICE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN, LUEGO ENTONCES...". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "SI ME PERMITE REPRESENTANTE LO VOY A PONER A VOTACIÓN, AUTORIZACIÓN, VOTAR LA AUTORIZACIÓN". EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PRD-PSD "JUNTOS POR MORELOS", EN USO DE LA PALABRA: "NO DICE ASÍ EL PUNTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "VOY A PASAR A VOTAR. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN, LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL JUICIO ELECTORAL EN CONTRA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR NO ENTREGAR AL INSTITUTO

MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL JUICIO ELECTORAL EN CONTRA EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR NO ENTREGAR AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO LAS 17 HORAS CON 43 MINUTOS, DE ESTE DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO DE 2018"**. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "**EL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA DEL INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA, RESPECTO A LOS INGRESOS Y EGRESOS ASIGNADOS AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE ENERO FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2018, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN TERCERA, DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA ARTÍCULO CUARTO EN SU ETAPA DE ARMONIZACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL INFORME CITADO FUE ENVIADO ANEXO A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, EN TAL VIRTUD ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL INFORME CITADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME CITADO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESENTES. ASIMISMO CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO... LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, ALEJANDRO RONDÍN CRUZ, QUIEN SUSTITUYE AL REPRESENTANTE LEONARDO ALEJANDRO SILVA ANGUIANO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "BIENVENIDO". EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "Y SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "YA VAMOS A TERMINAR. PIDO UN POCO DE CONCENTRACIÓN. NOS FALTA SÓLO ESTE PUNTO PARA PODER TERMINAR LA SESIÓN Y PASAR A TOMAR ALGUNOS ALIMENTOS. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO DEL INFORME, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. SE ABRE LA PRIMERA RONDA. NO HAY

COMENTARIOS. CONSEJEROS Y CONSEJERAS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE, SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DE MÉRITO QUE RINDE ESTA PRESIDENCIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2018. POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO CONTINUÉ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". - - - - - - - - - - - - - - EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE**". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, SIENDO LAS 17 HORAS CON 47 MINUTOS DEL SÁBADO 16 DE JUNIO DEL AÑO 2018. MUCHAS GRACIAS A TODOS Y LOS INVITAMOS A COMPARTIR ALGUNOS ALIMENTOS ENTRE NOSOTROS". - - - - - - - FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON". - - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA

M. EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. JAIME SOTELO CHÁVEZ

LOS CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN

LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN

DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. ALFREDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. PATRICIA BEDOLLA ZAMORA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. GUILLERMO ZÁRATE PAVÓN

PARTIDO DEL TRABAJO
C. LEONARDO DANIEL RETANA CASTREJÓN

MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO

PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. NOÉ ISMAEL MIRANDA BAHENA

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
ALEJANDRO RONDÍN CRUZ

PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS
C. SUSANA GABRIELA ESCAMILLA TAMARIZ

COALICIÓN PRD-PSD "JUNTOS POR MORELOS"
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA

EL REPRESENTANTE DEL CANDIDATO
INDEPENDIENTE "FIDEL DEMÉDICIS HIDALGO"
C. ARTURO ESTRADA LUNA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA **16** DE **JUNIO** DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, HAGO CONSTAR QUE SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN LA CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, DE LA COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, M. EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN, LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ; ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. JAIME SOTELO CHÁVEZ; EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO. DOY FE. --------------------

ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE AL VERIFICARSE LA NO EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA SE LEVANTE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, A TIEMPO DE QUE CONVOCA EN SEGUNDA CONVOCATORIA A SESIÓN DE CONSEJO A CELEBRARSE DENTRO DE LOS PRÓXIMOS SEIS MINUTOS, CON QUIEN SE ENCUENTRE PRESENTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; Y ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.- DOY FE.- LIC. JAIME SOTELO CHÁVEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MORELOS; ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; Y ARTÍCULO 6, INCISO K) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ---------------------------------------

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 16 de Junio de 2018:

CONVENIO GENERAL Y ANEXO TÉCNICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CONTEO RÁPIDO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, QUE CELEBRAN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MORELOS Y EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, Y AUTORIZACIÓN A LA CONSEJERA PRESIDENTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA SU FIRMA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO LAS 14 HORAS CON 35 MINUTOS, DE ESTE DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

INE
Instituto Nacional Electoral

impepac

CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CONTEO RÁPIDO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL INE", REPRESENTADO POR EL DOCTOR LORENZO CÓRDOVA VIANELLO Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL INGENIERO JORGE HUMBERTO TORRES ANTUÑANO, COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, EL PROFESOR MIGUEL ÁNGEL SOLIS RIVAS, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EL INGENIERO RENÉ MIRANDA JAIMES, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL CONTEO RÁPIDO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DE "EL INE", ASÍ COMO EL LICENCIADO PABLO SERGIO AISPURO CÁRDENAS, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO "EL IMPEPAC", REPRESENTADO POR LA MAESTRA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA Y EL LICENCIADO JAIME SOTELO CHÁVEZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE; INSTITUCIONES QUE AL ACTUAR DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

A N T E C E D E N T E S

I. El 24 de octubre de 2017, las Consejeras y los Consejeros Electorales, Pamela San Martín Ríos y Valles, Dania Paola Ravel Cuevas, Marco Antonio Baños Martínez y José Roberto Ruiz Saldaña de **"EL INE"**, presentaron un escrito de solicitud de asunción parcial respecto del diseño, implementación y operación del Conteo Rápido para las elecciones de Gobernador en los estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Veracruz y Yucatán, así como de la elección de Jefe de Gobierno en la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

II. El 22 de noviembre de 2017, en sesión ordinaria el Consejo General de **"EL INE"** mediante Resolución INE/CG568/2017, recaída al expediente INE/SE/ASP-07/2017, en su punto resolutivo **PRIMERO**, se dictaminó procedente la facultad de asunción parcial respecto al diseño implementación y operación del Conteo Rápido para las elecciones de Gobernador en los estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos,

Puebla, Veracruz y Yucatán, así como de la elección de Jefe de Gobierno en la Ciudad de México durante los Procesos Electorales Locales 2017-2018.

III. El 22 de noviembre de 2017, en sesión ordinaria el Consejo General de **"EL INE"**, aprobó el Acuerdo INE/CG569/2017, mediante el cual determinó la realización del Conteo Rápido basado en actas de escrutinio y cómputo de casilla para la elección federal ordinaria de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018, y aprobó la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los procesos electorales federal y locales 2017-2018.

IV. El 19 de febrero de 2018, en sesión extraordinaria el Consejo General de **"EL INE"**, aprobó el Acuerdo INE/CG111/2018, por el que y en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-RAP-749/2017 y acumulados, modifica el Acuerdo INE/CG565/2017, que reformo diversas disposiciones de **"EL REGLAMENTO"**.

V. El 28 de febrero de 2018, en sesión ordinaria el Consejo General de **"EL INE"**, aprobó el Acuerdo INE/CG122/2018, por el que se determina que la realización del Conteo Rápido para la elección de titulares de los Ejecutivos Federal y Locales para conocer la estimación de las tendencias de los resultados de la votación el día de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018, se realice con base en los datos del cuadernillo para hacer las operaciones del escrutinio y cómputo en casilla.

VI. El 14 de marzo de 2018, en sesión extraordinaria el Consejo General de **"EL INE"**, aprobó el Acuerdo INE/CG168/2018, por el que se modifican el formato de los cuadernillos de operaciones así como el reverso de las boletas electorales de las elecciones federales y locales que se utilizarán en la Jornada Electoral del 1° de julio, en cumplimiento al Punto Segundo del Acuerdo INE/CG122/2018.

D E C L A R A C I O N E S

ÚNICA. - "LAS PARTES" acuerdan tener por reproducidas las declaraciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, firmado el 8 de septiembre de 2017.

En cumplimiento al punto TERCERO de la resolución INE/CG568/2017 así como lo establecido en los Acuerdos INE/CG122/2018 e INE/CG168/2018, **"LAS PARTES"** convienen celebrar el presente Convenio General en materia de Conteo Rápido para la elección de Gobernador en el Proceso Electoral Local

Ordinario 2017-2018, a celebrarse en el estado de Morelos el día 1 de julio de 2018, al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO

El presente instrumento tiene por objeto establecer los procedimientos, responsabilidades, términos, recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos necesarios para el diseño, implementación y operación del Conteo Rápido de la elección de Gobernador asumido por **"EL INE"** mediante resolución INE/CG568/2017, así como lo definido en los Acuerdos INE/CG122/2018 e INE/CG168/2018.

Derivado de lo anterior, **"LAS PARTES"** pactan que será responsabilidad de **"EL INE"** llevar a cabo el diseño, implementación y operación del Conteo Rápido de la elección de Gobernador en el estado de Morelos, en los términos del Anexo Técnico y Financiero del presente convenio que al efecto suscriben **"LAS PARTES"**.

SEGUNDA. Para la ejecución del objeto del presente convenio, **"LAS PARTES"** convienen llevar a cabo las actividades que a continuación se enuncian:

1. **EN MATERIA DE CONTEO RÁPIDO**

El Conteo Rápido que se implemente en la elección de Gobernador en el estado de Morelos, estará regido por lo establecido en el artículo 220 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en adelante **"LA LGIPE"**; así como en el Libro Tercero, Título III, Capítulo III, de **"EL REGLAMENTO"**.

a) **"LAS PARTES"** convienen que **"EL INE"** será el encargado de la realización del Conteo Rápido para la elección de Gobernador en el estado de Morelos.

b) **"EL IMPEPAC"** podrá coadyuvar con **"EL INE"** en la realización del Conteo Rápido en la elección de Gobernador.

c) **"EL INE"** será el responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Conteo Rápido. La asignación de los recursos humanos, financieros y materiales para la implementación de dicho conteo estará a cargo de **"EL INE"**, las tareas específicas para tal asignación se precisarán en el Anexo Técnico que al efecto se suscriba. Los costos para la actividad que menciona el presente inciso estarán a cargo de **"EL INE"**, y se precisará en el Anexo Financiero del presente Convenio

d) En las actividades propias del Conteo Rápido a cargo de **"EL INE"** participarán la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en los sucesivo **"LA DERFE"**, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en adelante **"LA DEOE"** y la Unidad Técnica de Servicios de Informática, en lo subsecuente **"LA UNICOM"**, mismas que en sus correspondientes ámbitos de actuación, deberán realizar las previsiones presupuestales necesarias previstas en el Anexo Financiero del presente Convenio.

e) **"LAS PARTES"** deberán salvaguardar en todo momento la seguridad y confidencialidad de la información de los procesos de operación del Conteo Rápido.

f) **"EL INE"** podrá contratar a personas físicas que considere necesarias para que los apoyen en la actividad del Conteo Rápido, que consideren necesarias, las cuales deberán respetar las directrices establecidas en **"EL REGLAMENTO"**. El costo que se genere para esa actividad estará a cargo de **"EL INE"**, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.

g) El Operativo de Campo para la realización del Conteo Rápido estará coordinado por **"LA DEOE"** de **"EL INE"**.

h) **"LA DEOE"** elaborará el Programa de Operación Logística en el que se describirán los procedimientos generales que guiarán la implementación del operativo de campo. Asimismo, elaborará una guía de procedimientos a través de la cual se brindará la capacitación al personal que participará en las Juntas Distritales Ejecutivas, a las y los supervisores electorales, en adelante SE, y capacitadores asistentes electorales.

i) El levantamiento de la información estará a cargo de las/los CAE y SE designados por **"EL INE"** con base en los datos asentados en el cuadernillo para hacer las opresiones de escrutinio y cómputo en casilla, tal designación se precisará en el Anexo Técnico correspondiente.

j) Se llevará a cabo, por lo menos, una prueba de captura la segunda quincena de mayo de 2018, con el propósito de que los operadores de cómputo se familiaricen con el sistema informático y poder detectar aspectos en su funcionamiento para proceder a su corrección.

k) Se desarrollarán tres simulacros, los días 3, 10 y 17 de junio de 2018, en los que participará el personal designado por **"EL INE"** con la finalidad de probar el funcionamiento de los medios de comunicación asignados al personal desde campo, la correcta ejecución de los procedimientos para el reporte, transmisión y captura de datos, así como comprobar el adecuado funcionamiento del sistema informático y los métodos de estimación.

1.1 Compromisos de "LAS PARTES"

a) Emitir los acuerdos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este Convenio, observando lo establecido en **"EL REGLAMENTO"**.

b) Planificar, diseñar, ejecutar y promover conjuntamente las acciones y mecanismos operativos de colaboración necesarios para el cumplimiento de este instrumento.

c) Intercambiar información para el diseño, implementación y operación del Conteo Rápido de la elección de Gobernador en el estado de Morelos.

1.2 Obligaciones y responsabilidades de "LAS PARTES"

"EL INE" se obliga a:

a) Diseñar, implementar y operar el Conteo Rápido para la elección de Gobernador en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 del estado de Morelos con base en lo establecido en **"EL REGLAMENTO"**.

b) Cubrir en tiempo y forma todos los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos que se deriven de las actividades señaladas en el presente Convenio, detallado en su Anexo Técnico.

"EL IMPEPAC" se obliga a:

a) Coadyuvar con **"EL INE"** en la implementación y operación del Conteo Rápido, en el ámbito de su competencia.

TERCERA.- COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL CONTEO RÁPIDO

El Comité Técnico Asesor para los conteos rápidos en adelante **"EL COTECORA"**, brinda asesoría para el diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos de conformidad con lo establecido en **"EL REGLAMENTO"** y los acuerdos que para tal efecto apruebe el Consejo General de **"EL INE"**.

"El COTECORA" tiene las siguientes funciones:

a) Proponer el plan de trabajo y el calendario de sesiones.

b) Proponer los criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados del Conteo Rápido, así como normar el diseño y selección de la muestra.

c) Poner a consideración del Consejo General de **"EL INE"** para su aprobación, los criterios científicos, logísticos y operativos, mismos que deberán cumplir con lo previsto en el Libro Tercero, Título III, Capítulo III de **"EL REGLAMENTO"**.

d) Coadyuvar con **"EL INE"** en la supervisión del cumplimiento del diseño, implementación y operación del Conteo Rápido.

e) Recibir la información de campo después del cierre de casillas analizarla y realizar una estimación de los resultados de la elección, el día de la Jornada Electoral. En caso de no poder realizar dicha estimación, deberán justificarlo.

f) Garantizar el uso responsable de la información estadística, a propósito de su función, atendiendo el procedimiento de resguardo de la muestra, a fin de dotar de confiabilidad al Conteo Rápido.

g) Presentar al Consejo General de **"EL INE"** los informes mensuales sobre el avance de sus actividades; los resultados obtenidos y las consideraciones particulares a la conclusión de los simulacros y previo a la Jornada Electoral respectiva, así como el informe final de las actividades desempeñadas y de los resultados obtenidos en el Conteo Rápido, además de las recomendaciones que considere pertinentes.

CUARTA.- ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

"EL INE" proporcionará los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos suficientes en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el presente Convenio y sus Anexos Técnico y Financiero.

QUINTA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL DE "LAS PARTES"

"LAS PARTES" convienen que el personal asignado, para la ejecución y cumplimiento de sus obligaciones bajo el presente Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente en lo laboral con aquella que lo empleó. Por ende, cada una de **"LAS PARTES"** asumirá su responsabilidad por ese concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios, sustitutos o beneficiarios entre sí, aclarando que cada una de ellas tiene medios propios y suficientes para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo y de seguridad social que establezcan con sus respectivos trabajadores.

SEXTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

"LAS PARTES" convienen que las obras intelectuales que resulten de las acciones desarrolladas en el marco del presente instrumento, serán propiedad de **"EL INE"**, de conformidad con lo que establecen las leyes en materia de propiedad intelectual, debiendo otorgar, en su caso, los créditos correspondientes a las personas que intervengan en la producción de las mismas.

SÉPTIMA.- INFORMACIÓN CLASIFICADA Y TRANSPARENCIA

"LAS PARTES" convienen que cualquier información de carácter clasificado o reservado derivada del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y demás disposiciones aplicables y vigentes, no se podrá divulgar, salvo que sea autorizada de forma expresa y por escrito por **"EL INE"**.

Por ende, queda prohibido hacer uso indebido de la información materia de este Convenio, que operará información confidencial y reservada, así como por lo que respecta a los datos personales que lo integran, existe la salvedad de divulgarse, sólo en aquellos casos en que **"EL INE"** autorice expresamente por escrito a **"EL IMPEPAC"** pues de lo contrario, se incurriría en responsabilidad, según corresponda, de la cual podrán conocer las autoridades correspondientes y competentes.

OCTAVA.- VIGENCIA

El presente convenio, tendrá vigencia a partir de su suscripción y hasta la conclusión del objeto del presente convenio.

NOVENA. - MODIFICACIONES

El Convenio podrá ser modificado de común acuerdo entre **"LAS PARTES"** cuando ello no implique contravenir, anular o cambiar el objeto de su materia; dichas modificaciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha en que sean formalizadas por escrito.

DÉCIMA. - LÍMITES DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Queda expresamente pactado que **"LAS PARTES"** no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de los trabajos que se realicen con motivo del cumplimiento del presente Convenio, por lo que una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las acciones en la forma y términos acordados por **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO

"LAS PARTES" manifiestan que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que no existe error, dolo, ni otro vicio del consentimiento que pudiere invalidarlo, por lo que se realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento, en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo se buscará resolver esta controversia.

DÉCIMA SEGUNDA.- PUBLICIDAD

"LAS PARTES" están de acuerdo en que el presente Convenio y los documentos derivados del mismo son públicos, salvo que se trate de datos reservados o confidenciales, en los términos y con las restricciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y sus respectivos Reglamentos.

DÉCIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, en caso de que no llegaran a ningún acuerdo por alguna discrepancia, renuncian al fuero que pudieran corresponder por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DÉCIMA CUARTA. - TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"LAS PARTES" no podrán ceder o transferir los derechos y obligaciones derivados del presente Convenio.

DÉCIMA QUINTA. - TÍTULOS DE CLÁUSULAS

Los títulos o epígrafes que se citan en cada una de las cláusulas del presente Convenio tienen sólo sentido de orientación y referencia, por lo que no afectan al contenido ni a la interpretación del clausulado

Leído que fue, y enteradas **"LAS PARTES"** del alcance y contenido legal de sus declaraciones y cláusulas, ambas firman de conformidad el presente Convenio Específico, por cuadriplicado, en la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Por "EL INE"	Por "EL IMPEPAC"
El Presidente del Consejo General	La Consejera Presidenta
Dr. Lorenzo Córdova Vianello	**Mtra. Ana Isabel León Trueba**
El Secretario Ejecutivo	El Secretario Ejecutivo
Lic. Edmundo Jacobo Molina	**Lic. Jaime Sotelo Chávez**

INE
Instituto Nacional Electoral
DIRECCIÓN JURÍDICA
La validación jurídica del instrumento, se realiza con fundamento en el artículo 47, párrafo 1, inciso u), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

GABRIEL MENDOZA ELVIRA
DIRECTOR JURÍDICO
Con número de registro INE/DJ/100/2018
03/Mayo/2018

El Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor

Ing. Rene Miranda Jaimes

El Coordinador General

"UNICOM"

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano

Director Ejecutivo

"LA DEOE"

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas

El Vocal Ejecutivo

Lic. Pablo Sergio Aispuro Cárdenas

Las firmas contenidas en la presente foja forman parte del Convenio Específico de Coordinación en materia de Conteo Rápido para la elección de Gobernador en el estado de Morelos, documento presente que suscriben el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, acordado por "**LAS PARTES**" el 16 de abril de 2018, documento que consta de 10 fojas útiles con texto únicamente en el anverso.

Instituto Nacional Electoral

ANEXO TÉCNICO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CONTEO RÁPIDO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL INE", REPRESENTADO POR EL DOCTOR LORENZO CÓRDOVA VIANELLO Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL INGENIERO JORGE HUMBERTO TORRES ANTUÑANO, COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, EL PROFESOR MIGUEL ÁNGEL SOLIS RIVAS, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EL INGENIERO RENÉ MIRANDA JAIMES, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL CONTEO RÁPIDO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DE "EL INE", ASÍ COMO EL LICENCIADO PABLO SERGIO AISPURO CÁRDENAS, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO "EL IMPEPAC", REPRESENTADO POR LA MAESTRA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA Y EL LICENCIADO JAIME SOTELO CHÁVEZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE; INSTITUCIONES QUE AL ACTUAR DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

A N T E C E D E N T E S

I. El 16 de abril de 2018, **"LAS PARTES"** suscribieron el Convenio Específico de Coordinación y Colaboración en materia de Conteo Rápido que tiene por objeto establecer, definir y detallar los alcances, responsabilidades, procedimientos, términos, recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos para la implementación y operación del Conteo Rápido, así como las responsabilidades de cada una de **"LAS PARTES"**.

II. En la cláusula Primera del Convenio General referido en el antecedente anterior, **"LAS PARTES"** acordaron que los compromisos técnicos, recursos materiales y humanos, derivados de dicho instrumento jurídico, se establecerían en un Anexo Técnico que forma parte integrante del mismo.

DECLARACIONES

ÚNICA. "LAS PARTES" acuerdan tener por reproducidas las declaraciones contenidas en el Convenio General de Coordinación en materia del Conteo Rápido celebrado **"LAS PARTES".**

En atención a las declaraciones expresadas con anterioridad, **"LAS PARTES"** convienen lo siguiente:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente Anexo Técnico tiene por objeto precisar los aspectos técnicos que sean necesarios para el adecuado diseño, implementación y operación del Conteo Rápido para la elección de la Gubernatura, así como las responsabilidades de cada una de **"LAS PARTES"**.

SEGUNDA. "LAS PARTES" se comprometen a llevar a cabo las acciones necesarias para asegurar los aspectos técnicos a que se refiere el presente Anexo Técnico y que se desglosan a continuación en el siguiente apartado:

1. COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL CONTEO RÁPIDO

1.1 INTEGRACIÓN

El Consejo General de **"EL INE"** en sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante acuerdo **INE/CG569/2017** aprobó la integración de un Comité Técnico Asesor para los Conteos Rápidos, en adelante **"EL COTECORA"** que les brindará asesoría para el diseño, implementación y operación del conteo rápido, para la elección de la Gubernatura en el estado de Morelos, cuyos integrantes iniciaron sus funciones una vez aprobada su designación.

En fecha 19 de febrero de 2018, el Consejo General de **"EL INE"** aprobó el Acuerdo INE/CG111/2018, por el que reformo diversas disposiciones del Reglamento de Elecciones, en adelante **"EL REGLAMENTO"**, en términos de lo dispuesto por el artículo 441 del propio Reglamento, estableciendo con el párrafo 2 del artículo 362 de **"EL REGLAMENTO"**, **"EL COTECORA"** se integra por las siguientes figuras:

a) **Asesores Técnicos**. Expertos en métodos estadísticos y diseño muestral, con derecho a voz y voto.

b) **Secretario Técnico.** Funcionario de **"EL INE"** con derecho a voz, quien será el enlace entre el Comité y el Consejo General respectivo, y auxiliará en todo momento a los asesores técnicos.

Los requisitos cumplidos por las personas designadas como asesores técnicos están estipulados en el artículo 363 de **"EL REGLAMENTO"**.

1.2 INSTALACIÓN

"EL COTECORA" se instaló de acuerdo con lo siguiente:

a) En la sesión de instalación se presentó para su aprobación, el proyecto del plan de trabajo y el calendario de sesiones ordinarias. Asimismo, se darán a conocer los objetivos, las dinámicas de trabajo, así como la normatividad para la realización de los conteos rápidos, entre los que se encuentra el Conteo Rápido para la elección de la Gubernatura del estado de Morelos.

b) Las sesiones de **"EL COTECORA"** podrán ser ordinarias o extraordinarias. Serán ordinarias las que se celebren periódicamente, cuando menos una vez al mes, conforme al calendario estipulado en el plan de trabajo, mientras que las sesiones extraordinarias se celebrarán en caso necesario y previa solicitud de la mayoría de los asesores técnicos, o bien, a petición del Secretario Técnico, los documentos que sean motivo de la sesión deberán circularse al menos veinticuatro horas previo a la celebración de la misma.

c) **"EL COTECORA"** a través del Secretario Técnico podrá convocar a sus sesiones a funcionarios de la autoridad electoral correspondiente y, en su caso, a especialistas cuyos conocimientos y experiencia aporten elementos relevantes para el desahogo de aspectos o temas específicos, quienes asistirán en calidad de invitados, con derecho a voz.

d) **"EL COTECORA"** deberá presentar ante el Consejo General de **"EL INE"** informes mensuales sobre los avances de sus actividades, durante los quince días posteriores a la fecha de corte del periodo que reporta.

1.3 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

a) **"EL COTECORA"** propuso un plan de trabajo y un calendario de sesiones, así como los criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados de los conteos rápidos, entre los que se

encuentra el Conteo Rápido para la elección de la Gubernatura del estado de Morelos y para normar el diseño y selección de la muestra.

b) **"EL COTECORA"** puso a consideración del Consejo General de **"EL INE"** la aprobación de los criterios científicos, logísticos y operativos de los conteos rápidos, entre los que se encuentra el Conteo Rápido para la elección de la Gubernatura del estado de Morelos.

c) **"EL COTECORA"** coadyuvará con **"LAS PARTES"**, según corresponda, en la supervisión del cumplimiento del diseño, implementación y operación de los conteos rápidos, entre los que se encuentra el Conteo Rápido para la elección de la Gubernatura del estado de Morelos.

d) Durante la Jornada Electoral, **"EL COTECORA"** recibirá la información de campo después del cierre de casillas; la analizará y realizará una estimación de los resultados de la elección de la Gubernatura, en caso de no poder realizar dicha estimación, deberá justificarlo.

e) **"EL COTECORA"** garantizará el uso responsable de la información estadística, a propósito de su función, atendiendo el procedimiento de resguardo de la muestra, a fin de dotar de confiabilidad a los conteos rápidos.

f) **"EL COTECORA"** presentará al Consejo General de **"EL INE"** los informes mensuales sobre el avance de sus actividades; los resultados obtenidos y las consideraciones particulares a la conclusión de los simulacros y previo a la Jornada Electoral respectiva, así como el informe final de las actividades desempeñadas y de los resultados obtenidos en los conteos rápidos, entre los que se encuentra el Conteo Rápido para la elección de la Gubernatura del estado de Morelos, además de las recomendaciones que considere pertinentes.

g) **"EL COTECORA"** con aprobación del Consejo General de **"EL INE"**, establecerá los aspectos relativos al establecimiento del mecanismo o procedimiento para la entrega de la información a **"EL IMPEPAC"**, así como la hora y la vía en que se transmitirán las estimaciones de los resultados del Conteo Rápido.

h) **"EL IMPEPAC"** será el responsable de difundir los resultados al término de la Jornada Electoral.

2. OPERATIVO DE CAMPO

El operativo de campo estará a cargo de **"EL INE"**, coordinado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en lo sucesivo **"LA DEOE"** quien elaborará el Programa de Operación Logística, y contará con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, en adelante **"LA UNICOM"** para elaborar la herramienta informática para la captura de los datos de votación, así como de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en lo sucesivo **"LA DERFE"** para contar con el apoyo del personal de INETEL como instancia de atención de contingencias.

Las y los Supervisores Electorales (SE) y las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), serán el personal que tendrá acceso a los datos del cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo en casilla de la elección de la Gubernatura, para su reporte al Conteo Rápido, conforme a los procedimientos definidos en el Programa de Operación Logística y la Guía de Procedimientos.

Asimismo, SE y CAE brindarán el apoyo necesario a las/los funcionarios de mesa directiva de casilla a fin de que los escrutinios y cómputos de la elección Presidencial y de la Gubernatura se realicen de forma simultánea, conforme a los procedimientos previstos en **"EL REGLAMENTO"**, con la finalidad de obtener con mayor oportunidad los resultados de la votación de las casillas de la muestra.

2.1 CAPACITACIÓN

a) **"EL INE"** impartirá la capacitación correspondiente a las/los SE, CAE y al personal que se encargará de la recepción y captura de datos en el sistema informático del Conteo Rápido. Para ello, **"LA DEOE"** elaborará los materiales necesarios para que, a través de la Junta Local Ejecutiva y las juntas distritales ejecutivas, se lleve a cabo la capacitación del personal.

2.2 PRUEBA DE CAPTURA Y SIMULACROS.

a) Se llevará a cabo por lo menos una prueba de captura en la segunda quincena de mayo de 2018 con el propósito de que los operadores de cómputo se familiaricen con el sistema informático y de poder detectar aspectos en su funcionamiento para proceder a su corrección.

b) Se desarrollarán tres simulacros, los días 3, 10 y 17 de junio de 2018, en los que participará la totalidad de SE y CAE, con la finalidad de probar el

funcionamiento de los medios de comunicación asignados al personal desde campo, la correcta ejecución de los procedimientos para el reporte, transmisión y captura de datos, así como comprobar el adecuado funcionamiento del sistema informático.

2.3. PROCEDIMIENTOS DE REPORTE

a) Sólo la/el CAE estará autorizado para realizar el reporte de los datos del cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo en casilla.

2.4 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

a) **"EL INE"** será el responsable de asignar a las/los SE y CAE un medio de comunicación para realizar el reporte de datos al Conteo Rápido, durante la realización de los simulacros y la jornada electoral.

2.5 SISTEMA INFORMÁTICO

a) **"EL INE"** será responsable de diseñar y operar el sistema informático para la captura de los resultados de la votación de la elección de la Gubernatura de las casillas seleccionadas de la muestra.

3. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ PROPORCIONAR "EL IMPEPAC"

a) Para la oportuna y adecuada planeación del operativo de campo, **"EL IMPEPAC"** se compromete a remitir la siguiente información a **"EL INE"**, a través de la Junta Local Ejecutiva, conforme a los plazos previstos en **"EL REGLAMENTO"**:

   i. El diseño del Cuadernillo de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección de la Gubernatura.
   ii. Los logotipos de los partidos políticos locales y, en su caso, de las candidaturas independientes.

TERCERA. "LAS PARTES" convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma del presente Anexo Técnico.

CUARTA. "EL INE" ministrará en tiempo y forma los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos, que se generen con motivo del Operativo de Campo del Conteo Rápido de la elección de la Gubernatura en el estado de Morelos y se especificarán en el Anexo Financiero correspondiente.

QUINTA. El presente instrumento podrá ser modificado por voluntad de "**LAS PARTES**", con la finalidad de perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

SEXTA. Este instrumento tendrá una vigencia que iniciará a partir de su suscripción y hasta la conclusión del objeto del presente instrumento.

Leído que fue, y enteradas **"LAS PARTES"** del alcance y contenido legal de sus declaraciones y cláusulas, ambas firman de conformidad el presente Anexo Técnico, por cuadriplicado, en la Ciudad de México, a los 16 días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Por "EL INE"	Por "EL IMPEPAC"
El Presidente del Consejo General	**La Consejera Presidenta**
Dr. Lorenzo Córdova Vianello	**Mtra. Ana Isabel León Trueba**
El Secretario Ejecutivo	**El Secretario Ejecutivo**
Lic. Edmundo Jacobo Molina	**Lic. Jaime Sotelo Chávez**

INE
Instituto Nacional Electoral
DIRECCIÓN JURÍDICA
La validación Jurídica del instrumento, se realiza con fundamento en el artículo 67, párrafo 1, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

GABRIEL MENDOZA ELVIRA
DIRECTOR JURÍDICO
Con número de registro INE/DJ/100/2018
03/Mayo/2018

INE
Instituto Nacional Electoral

impepac

El Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor

Ing. René Miranda Jaimes

El Coordinador General

"UNICOM"

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano

Director Ejecutivo

"LA DEOE"

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas

El Vocal Ejecutivo

Lic. Pablo Sergio Aispuro Cárdenas

Las firmas contenidas en la presente foja forman parte del Anexo Técnico al Convenio Específico de Coordinación en materia del Conteo Rápido para la elección de la Gubernatura, documento presente que suscriben el Instituto Nacional Electoral y el el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, acordado por "LAS PARTES" el 16 de abril 2018, documento que consta de 8 fojas útiles con texto únicamente en el anverso.

IMPEPAC/CEE/201/2018. CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/44/2018, PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 40 MINUTOS, DEL DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

Sin votos particulares:

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: http://impepac.mx/wp-content/uploads/20 14/11/InfOficial/Acuerdos/201 8/Junio/ACUERDO%20201%2016%2006%202018%20E.pdf

IMPEPAC/CEE/202/2018. CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/46/2018, PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO LAS 14 HORAS CON 45 MINUTOS DEL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

Sin votos particulares:

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2018/Junio/ACUERDO%20202%2016%2006%202018%20E.pdf

IMPEPAC/CEE/203/2018. CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO, POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NUMERO IMPEPAC/CEE/PES/50/2018, PRESENTADA POR EL CIUDADANO JUAN PABLO REMIS MENCHACA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DEL CIUDADANO ENRIQUE JAVIER LAFFITTE BRETÓN Y LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (SIC), POR PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, ES APROBADO CON 6 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN, SIENDO LAS 15 HORAS CON 13 MINUTOS, DE ESTE DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO DE 2018.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2018/Junio/ACUERDO%20203%2016%2006%202018%20E.pdf

IMPEPAC/CEE/204/2018. CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE QUEJAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/PES/52/2018, PRESENTADA POR EL CIUDADANO VÍCTOR HUGO ORTIZ ZÚÑIGA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DE JESÚS ARISTA AYALA, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAUTEPEC, MORELOS, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA PROBABLE TRANSGRESIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO LAS 15 HORAS CON 24 MINUTOS DEL DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO DE 2018, CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA CONSEJERA IXEL MENDOZA, LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN Y EL CONSEJERO JAVIER ARIAS.

Sin votos particulares:

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2018/Junio/ACUERD0%20204%2016%2006%202018%20E.pdf

IMPEPAC/CEE/205/2018. CON FUNDAMENTÓ EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA, POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA EL 25 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR EL CIUDADANO ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO MORELENSE, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LAS PRECISIONES SEÑALADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA Y REFERIDAS POR LAS CONSEJERAS IXEL MENDOZA Y XITLALI GÓMEZ SIENDO LAS 15 HORAS CON 38 MINUTOS DE ESTE DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO DE 2018.

Sin votos particulares:

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2018/Junio/ACUERDO%20205%2016%2006%202018%20E.pdf

IMPEPAC/CEE/206/2018. CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR EL QUE SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA EN FECHA 6 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, PRESENTADA POR EL CIUDADANO ERICK MONTESINOS MENDOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, ACREDITADO ANTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO LAS 15 HORAS CON 42 MINUTOS DE ESTE DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

Sin votos particulares:

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2018/Junio/ACUERDO%20206%2016%2006%202018%20E.pdf

IMPEPAC/CEE/207/2018. CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE REGISTRO DE DIVERSAS CANDIDATURAS, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS: MOVIMIENTO CIUDADANO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 49 MINUTOS, DEL DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO DEL 2018, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CONSEJERA IXEL MENDOZA, PARA ROBUSTECER EN LOS PUNTOS CONSIDERATIVOS DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2018/Junio/ACUERDO%20207%2016%2006%202018%20E.pdf

IMPEPAC/REV/042/2018. SE POSPONE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN.

IMPEPAC/REV/043/2018. SE POSPONE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN.

IMPEPAC/REV/044/2018. SE POSPONE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN.

IMPEPAC/CEE/208/2018. CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALA EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS REMOCIONES Y SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES DE CUERNAVACA, MIACATLÁN, TEPOZTLÁN Y TLALNEPANTLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO, HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, COMO HA QUEDADO PRECISADO POR ESTA SECRETARÍA, SIENDO LAS 16 HORAS CON 58 MINUTOS DEL DÍA SÁBADO 16 DE JUNIO 2018, CON 5 VOTOS A FAVOR DEL PROYECTO, CON VOTOS EN CONTRA DE LA CONSEJERA IXEL MENDOZA ARAGÓN Y DEL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, CON VOTOS PARTICULARES EN AMBOS CASOS.

Con votos particulares: Consejera Estatal Electoral Mtra. Ixel Mendoza Aragón; Consejero Estatal Electoral Lic. José Enrique Pérez Rodríguez.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2018/Junio/ACUERDO%20208%2016%2006%202018%20E.pdf

INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA, RESPECTO A LOS INGRESOS Y EGRESOS ASIGNADOS AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE ENERO FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2018, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN TERCERA, DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA ARTÍCULO CUARTO EN SU ETAPA DE ARMONIZACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE 2018
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS PRESUPUESTADOS			JUSTIFICACIÓN
	DISPONIBLE	DEVENGADO	RECAUDADO	
APROVECHAMIENTOS				
Otros ingresos	$11,321.94	$11,321.94	$11,321.94	Intereses ganados en las cuentas bancarias del IMPEPAC correspondientes a enero y febrero 2018, así como una venta de bases de licitación pública del PREP que llevó a cabo este Instituto
Ingresos refrendo 2017	$12,000,000.00	$12,000,000.00	$12,000,000.00	Recursos que el Gobierno del Estado tenía pendientes por depositar de la ampliación 2017, quedando pendientes todavía $4,000,000.00 por depositar.
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Según Clasificador por rubro de Ingresos CONAC) Presupuesto modificado	$57,448,541.79	$57,448,541.77	$26,936,547.40	Ingresos para pago por Servicios Personales, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles. A la fecha existe una diferencia por $30,511,994.37 como parte de las ampliaciones presupuestales autorizadas para boletas electorales y PREP, así como en las partidas de materiales y suministros y servicios generales, que el Gobierno del Estado de Morelos no ha depositado.
AYUDAS SOCIALES				
Ayudas sociales a personas	$4,388,802.30	$4,388,802.30	$4,388,802.30	Ingresos para pago de apoyo a Ciudadanos Consejeros Electorales de los Consejos Municipales y Distritales
Ayudas sociales a Entidades de Interés Público	$56,008,635.27	$55,936,180.43	$55,936,180.43	Ingresos por financiamiento público a los Partidos Políticos, por año ordinario, año electoral y actividades específicas.
PENSIONES Y JUBILACIONES				
Pensionados	$1,294,403.85	$1,294,403.85	$1,294,403.85	Ingresos para pago de nómina y compensación de pensionados.
TOTAL	$131,151,785.15	$131,079,250.29	$100,557,255.92	

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS			JUSTIFICACIÓN DEL DEVENGADO
		DISPONIBLE	DEVENGADO	SIN DEVENGAR	
	1000 SERVICIOS PERSONALES	$12,427,195.50	$8,017,498.79	$4,409,696.71	
1131	Sueldo Base al Personal Permanente	$1,091,372.31	$916,876.75	$174,495.56	Erogaciones en sueldos del personal base de Enero a Marzo del 2018 de 28 personas, y pago de vacaciones en finiquito por termino de relación laboral de 3 personas.
1211	Honorarios Asimilables a Sálarios	$102,353.10	$100,839.18	$1,513.92	Pago al titular de la Unidad Tecnica de Informatica y Comunicaciones, que labora en el régimen de honorarios asimilables a salarios de los meses de enero a marzo del 2018
1221	Administrativos Eventuales	$1,464,302.20	$1,011,118.09	$453,184.12	Sueldos del personal eventual de los meses de Enero a Marzo del 2018 para 118 personas de las diferentes Direcciones y areas del Instituto.
1311	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	$139,450.14	$139,450.14	$0.00	Corresponde al pago de un finiquito por termino de relación laboral de personal base de una persona.
1321	Prima Vacacional Personal Base	$93,025.50	$3,410.21	$89,615.33	Corresponde al pago de prima vacacional base proporcional por termino de relacion laboral de 3 personas
1322	Prima Vacacional Personal Eventual	$126,270.96	$2,063.65	$126,207.31	Corresponde al pago de prima vacacional de Personal Eventual proporcional por termino de relación laboral de 5 personas

1325	Gratificación Fin de Año Personal Base	$837,223.09	$157,527.19	$679,695.90	Corresponde al pago de gratificación de fin de año devengado del primer trimestre del 2018 de personal base de 5 personas y aguinaldo proporcional por termino de relacion laboral de 3 personas.
1326	Gratificación Fin de Año Personal Eventual	$1,154,429.83	$33,666.15	$1,120,763.68	Corresponde al pago de gratificación de fin de año personal eventual proporcional por termino de relacion laboral del 5 personas.
1331	Horas Extraordinarios	$240,699.25	$240,699.25	$0.00	Corresponde al pago por horas extraordinarias en finiquito por termino de relación laboral de una persona.
1341	Compensaciones Personal Base	$2,414,532.71	$2,076,928.17	$337,604.54	Pago de compensación a personal de base de Enero a Marzo del 2018 de 28 personas y pago de vacaciones en finiquito por termino de relacion laboral de 3 personas.
1342	Compensaciones Administrativos Eventuales	$3,390,771.47	$2,408,287.00	$982,484.47	Compensaciones de personal eventual de los meses de Enero a Marzo del 2018 para 118 personas de las diferentes Direcciones y areas del Instituto.
1411	IMSS Personal Base	$122,007.12	$102,142.91	$19,864.21	Pago de cuotas patronales del IMSS del personal base de los meses de Enero a marzo del 2018 de 28 personas.
1412	IMSS Personal Pensionado	$6,816.90	$5,604.29	$1,212.61	Pago de cuotas patronales del IMSS de 2 pensionados de los meses de Enero a Marzo del 2018.
1413	IMSS Personal Eventual	$364,047.97	$213,196.21	$150,851.76	Pago de cuotas patronales del IMSS del personal eventual de los meses de Enero a Marzo del 2018 de 118 personas de las diferentes Direcciones y areas del Instituto.
1421	INFONAVIT Personal Base	$67,274.34	$37,597.94	$29,676.40	Pago de cuotas patronales del INFONAVIT del personal base de los meses de Enero-Febrero del 2018 de 118 personas de las diferentes Direcciones y areas del Instituto.
1422	INFONAVIT Personal Pensionado	$3,475.92	$1,806.52	$1,669.40	Pago de cuotas patronales del INFONAVIT de dos personas de Enero-Febrero del 2018.
1423	INFONAVIT Personal Eventual	$90,384.29	$32,686.64	$57,697.64	Pago de cuotas patronales del INFONAVIT del personal eventual de los meses de Enero-Febrero del 2018 de 118 personas de las diferentes Direcciones y areas del Instituto.
1431	RCV Personal Base	$69,292.56	$38,131.94	$31,160.62	Pago de cuotas patronales de RCV (Retiro, cesantía y vejez) del personal base de los meses de Enero-Febrero del 2018 de 28 personas.
1432	RCV Personal Pensionado	$3,580.20	$1,978.00	$1,602.20	Pago de cuotas patronales de RCV (Retiro, cesantía y vejez) de los pensionados de los meses Enero-Febrero del 2018 de dos personas.
1433	RCV Personal Eventual	$93,095.61	$40,799.3	$52,296.56	Pago de cuotas patronales de RCV (Retiro, cesantía y vejez) del personal eventual de los meses de Enero-Febrero del 2018 de 118 personas de las diferentes Direcciones y areas del Instituto.
1521	Indemnizaciones	$370,305.24	$370,305.2	$0.00	Corresponde al pago de finiquito por termino de relación laboral de personal base.
1591	Aportaciones al ICTSGEM Personal Base	$148,427.61	$54,895.67	$93,531.94	Pago de cuotas patronales al Instituto de Crédito del personal base de los meses de Enero a Marzo del 2018 de 28 personas.
1592	Aportaciones al ICTSGEM Personal Pensionado	$20,318.70	$15,761.16	$4,557.54	Pago de cuotas patronales del Instituto de Crédito de los pensionados de los meses de Enero a Marzo del 2018 de 9 personas.
1711	Estimulo al Personal Por Año Electoral	$12,729.19	$12,729.19	$0.00	Corresponde al pago de un finiquito por termino de relación laboral de personal base de una persona.

PARTIDA	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	DISPONIBLE	DEVENGADO	SIN DEVENGAR	JUSTIFICACIÓN DEL DEVENGADO
		$10,799,677.04	$5,386,684.12	$5,412,992.92	
2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	101,967.69	101,967.69	$0.00	Adquisición de papelería para operación de todas las áreas del IMPEPAC; paquetes de papelería para todos los Consejos Municipales y Distritales; así como reembolso de gastos de operación a Consejos Municipales y Distritales por este concepto, en los meses de enero a marzo 2018.
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,197.51	1,400.00	$797.51	Adquisición de tarjetas de pvc para elaborar credenciales a personal del IMPEPAC, a Consejeros Distritales y Municipales.
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	10,734.78	6,783.24	$3,951.54	Adquisición de toner y usb para operación del IMPEPAC, así como monitor y adaptador multipuerto para área de diseño en Dirección de Organización, y de audífonos para área de estenografía.
2151	Material impreso e información digital	9,569,868.37	4,359,418.60	$5,210,439.77	Pago del anticipo del 50% de material electoral a Talleres Gráficos de México (cajas contenedoras, mamparas, canceles, bolsas para boletas, etc.), así como 23 placas de identificación grabadas en latón para Consejeros Electorales del IMPEPAC, Secretario Ejecutivo y Director Ejecutivo de Administración y Financiamiento.
2161	Material de Limpieza	39,175.58	37,768.61	$406.97	Adquisición de material de limpieza para inmueble del IMPEPAC, para limpieza de urnas y mamparas, así como paquetes de limpieza que fueron entregados a los Consejos Municipales y Distritales, y comprobación en gastos menores de dichos Consejos.
2211	Productos Alimenticios Para Personas	479,933.86	479,933.86	$0.00	Pago de alimentos para personal del IMPEPAC, por labores en horario extraordinario en proceso electoral, alimentos en sesiones de Consejo y otras reuniones, así como reembolso de gastos de operación a Consejos Municipales y Distritales por este concepto.
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	3,285.11	3,275.71	$9.40	Adquisición de 9 cafeteras para Consejos Municipales, como parte de su gasto operativo.
2421	Cemento y productos de concreto	4,277.87	4,277.87	$0.00	Adquisición de material para losa, en el área del cubo de la Secretaría Ejecutiva.
2441	Madera y Productos de Madera	278.84	278.84	$0.00	Adquisición de maderas para losa, en el área del cubo de la Secretaría Ejecutiva.
2461	Material Eléctrico y Electrónico	9,914.91	9,914.91	$0.00	Adquisición de material eléctrico, lámparas y focos para mantenimiento y reparaciones en Consejos Municipales y Distritales.
2471	Artículos Metálicos para la Construcción	3,654.19	3,654.19	$0.00	Compra de brocas, pijas, tornillos, tuercas para acondicionamiento y mantenimiento de Consejos Municipales y Distritales.
2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	12,490.72	5,859.15	$6,631.57	Adquisición de pintura y material para su aplicación y reparaciones en oficinas del IMPEPAC, así como un Consejo Municipal.
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	45.01	45.01	$0.00	Adquisición de alcohol y bandilas para boliquin del IMPEPAC.
2561	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	12,175.00	8,554.21	$3,620.79	Compra de plástico para emplayar urnas y mamparas de la Dirección de Organización, así como bolsas para basura para limpieza del IMPEPAC.
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	520,837.76	334,618.39	$186,219.37	Adquisición de gasolina para operación del IMPEPAC de enero a marzo del año en curso. Incluye recorridos por acondicionamiento de Consejos Municipales y Distritales en los diferentes municipios de todo el Estado, entrega de material, equipo y nómina, así como reembolso de gastos de operación a Consejos Municipales y Distritales por este concepto. Asimismo se realizó la entrega de correspondencia y atención de reuniones locales y foráneas, realizadas por las diversas áreas del IMPEPAC.
2711	Vestuario y uniformes	16.00	0.00	$16.00	

2911	Herramientas Menores	6,007.93	6,007.93	$0.00	Adquisición cintas métricas a la Dirección de Organización, para que los Consejos Municipales y Distritales cuenten con espacios de uso común para propanda electoral. Adquisición de rotomartillo para acondicionamiento CM Ayala y de llave stilson para CM de Temixco
2921	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	10,308.73	10,308.73	$0.00	Chapas y duplicados de llaves para áreas del IMPEPAC y algunos Consejos Municipales y Distritales, una cadena y candado para el CM Hidalgo. Llaves para lavabo en IMPEPAC, CM Y CD Jojutla.
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	957.00	957.00	$0.00	Compra de crisial y chapa para reparación de los Estrados del IMPEPAC.
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	11,659.99	11,659.99	$0.00	Compra de accesorios de equipo de cómputo para operatividad del IMPEPAC y monitoreo de programas de radio y televisión (discos duros, usb, tarjetas SD, etc.)
2991	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	900.00	0.00	$900.00	

PARTIDA	3000 - SERVICIOS GENERALES	DISPONIBLE	DEVENGADO	SIN DEVENGAR	JUSTIFICACION DEL DEVENGADO
		$25,522,234.41	$11,175,102.79	$14,347,131.62	
3111	Servicio de Energía Eléctrica	100,782.60	37,336.52	$63,446.08	Pago de energía eléctrica del IMPEPAC, así como de los inmuebles de los Consejos Municipales y Distritales de enero y febrero del 2018.
3131	Servicio de Agua	72,000.00	14,093.00	$57,907.00	Pago de agua potable del IMPEPAC del primer bimestre 2018, así como de los inmuebles de los Consejos Municipales y Distritales de enero y febrero del 2018
3141	Servicio de Telefonía Tradicional	159,500.00	100,437.48	$59,062.52	Pago del servicio telefónico del IMPEPAC y de los Consejos Municipales y Distritales de enero y febrero 2018
3151	Radiolocalizador y Telefonía Celular	44,597.00	40,441.36	$4,155.60	Apoyo de telefonía celular de enero, febrero y marzo del 2018.
3171	Servicio de Acceso a Internet, redes y procesamiento de información	21,129.00	11,921.40	$9,207.60	Pago de servicio de internet para operación del IMPEPAC y de televisión por cable, de enero y febrero del 2018.
3181	Servicio Postal	4,000.00	15.00	$3,985.00	Servicio postal mexicano, envío de correspondencia a la ciudad de México, área de Consejeros.
3221	Arrendamiento de edificios	1,470,000.00	1,454,336.00	$15,664.00	Pago de renta de la bodega del IMPEPAC en Jiutepec, así como de los Consejos Municipales y Distritales de enero, febrero y marzo del 2018.
3231	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo.	311,284.58	134,451.48	$176,833.10	Pago de renta de fotocopiadoras blanco y negro y a color de enero y febrero del 2018, así como renta de un proyector para curso de capacitación "Registro de candidatos", de la Dirección de Organización
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,000.00	0.00	$1,000.00	
3331	Servicios de Consultoría Administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	2,842.00	2,842.00	$0.00	Revisión y actualización del sistema de Contabilidad Gubernamental SAO3.6, IMPEPAC.
3341	Servicios de capacitación	4,886.26	0.00	$4,886.26	
3361	Impresiones Oficiales	20,436,502.63	6,757,624.41	$13,678,878.22	Pago de anticipo a Talleres Gráficos de México por seis millones y medio, para elaboración de documentación electoral, impresión de manuales para funcionarios de casilla, impresión de formatos para registro de candidatos, pago de publicación de convocatoria en el Universal y la Unión de Morelos, de la licitación pública nacional para dar el servicio del PREP, reembolso de gastos de operación por servicio de fotocopiado externo a Consejos Municipales y Distritales.

3411	Servicios Financieros y Bancarios	14,085.29	14,085.29	$0.00	Cargos por concepto de comisiones bancarias correspondientes al primer trimestre del 2018.
3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	112,500.00	0.00	$112,500.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de Inmuebles	15,800.00	8,484.65	$7,315.35	Instalación de placas de tablaroca o yeso, para adecuaciones en los Consejos Municipales y Distritales, así como servicio de cerrajería en oficinas del IMPEPAC.
3551	Reparación y mantenimiento de Equipo de Transporte	99,686.37	99,686.37	$0.00	Mantenimiento del parque vehicular operativo y de Consejeros Electorales del IMPEPAC.
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,000.00	0.00	$1,000.00	
3591	Servicios de Jardinería y Fumigación	3,000.00	140.00	$2,860.00	Fumigación para control de insectos en el Consejo Municipal de Amatlán.
3611	Difusión e información de mensajes y actividades electorales	11,000.00	0.00	$11,000.00	
3721	Pasajes Terrestres	2,523,824.97	2,429,513.63	$96,311.34	Pago de pasajes terrestres para personal del IMPEPAC, reembolso de gastos de operación de Consejos Municipales y Distritales por este concepto, así como pago de apoyos de traslado a Consejeros de los mismos, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2018.
3751	Viáticos en el país	9,650.00	1,741.05	$7,908.95	Viáticos por asistencia a foro nacional de Órganos Internos de Control en el Estado de Veracruz.
3781	Servicios integrales de traslado, viáticos y actividades institucionales	1,090.00	0.00	$1,090.00	
3791	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	13,789.89	13,279.14	$510.75	Pago de casetas, servicio de estacionamientos, gastos de traslado y hospedaje, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo 2018, para el desempeño de funciones oficiales en el desarrollo de la operatividad del IMPEPAC.
3821	Gastos de Orden Social y Cultural	1,800.00	537.00	$1,263.00	Arreglo Cuexcomate, Conferencia magistral "Integridad Electoral" impartida por el Dr. Santiago Nieto Castillo el 31/enero/2018.
3921	Otros Impuestos y Derechos	18,120.00	11,472.00	$6,648.00	Pago de refrendo anual 2018 de 25 vehículos del IMPEPAC.
3982	Impuesto Sobre Nómina Personal Base	27,538.53	21,378.37	$6,160.16	Pago del impuesto sobre nómina del personal base de los meses de Enero a Marzo del 2018 de 28 personas.
3983	Impuesto Sobre Nómina Personal Pensionado	1,364.34	957.78	$406.56	Pago del impuesto sobre nómina de los pensionados de los meses de Enero a Marzo del 2018 de 2 personas.
3984	Impuesto Sobre Nómina Personal Eventual	36,613.90	20,312.06	$16,301.84	Pago del impuesto sobre nómina del personal eventual de los meses de Enero a Octubre del 2018 de 118 personas de las diferentes Direcciones y áreas del Instituto.
3985	Impuesto Sobre Nómina Honorarios Asimilables	2,047.05	2,016.78	$30.27	Pago del impuesto sobre nómina del titular de la unidad de Informática y Comunicaciones, que labora bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios de los meses de enero a marzo del 2018.

PARTIDA	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	DISPONIBLE	DEVENGADO	SIN DEVENGAR	JUSTIFICACION DEL DEVENGADO
		$61,691,841.42	$60,790,630.87	$901,210.55	
	4400 AYUDAS SOCIALES	**$60,397,437.57**	**$59,969,593.66**	**$427,843.91**	
4414	Apoyo Financ. a Ciudadanos y Consej. Elec. que Apoyen en los Consejos Municipales durante el proceso electoral	2,792,908.20	2,614,496.74	$178,411.46	Pago de apoyos a 199 Consejeros Electorales Municipales correspondientes a los meses de Enero a Marzo del 2018.
4415	Apoyo Financ. a Ciudadanos y Consej. Elec. que Apoyen en los Consejos Distritales durante el proceso electoral	1,596,894.10	1,456,643.92	$140,250.18	Pago de apoyos a 72 Consejeros Electorales Distritales correspondientes a los Meses de Enero a Marzo del 2018.
4471	Financiamiento Público a Partidos Políticos Año Ordinario	18,253,573.24	18,253,573.21	$0.03	Pago de financiamiento público a 11 Partidos Políticos, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.

4472	Financiamiento Público a Partidos Políticos Año Electoral	37,207,454.84	37,099,272.60	$109,182.24	Pago de financiamiento público (obtención del voto) a 11 Partidos Políticos, año electoral calendarizado en los meses de febrero y marzo del año en curso. Respecto de la cantidad de $36,727.40 para candidatos independientes, debe ser distribuida y aprobada por el Consejo Estatal Electoral.
4473	Financiamiento público a Partidos Políticos para actividades específicas	547,607.19	547,607.19	$0.00	Pago de financiamiento por actividades específicas a 11 Partidos Políticos, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso
	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	**$1,294,403.85**	**$821,037.21**	**$473,366.64**	
4511	Pensión Mensual	338,644.83	262,686.27	$75,958.56	Pago de pensiones de los meses de Enero a Marzo del 2018 a 8 personas. La cantidad sin devengar corresponde a la pensiòndel finado Miguel Ángel Díaz Gómez.
4512	Prima Vacacional Pensionados	28,139.43	0.00	$28,139.43	
4513	Gratificación Fin de Año Pensionados	253,252.89	0.00	$253,252.89	
4514	Compensación Pensionados	674,366.70	558,350.94	$116,015.76	Pago de compensación a los Pensionados, correspondiente a los meses de Enero a Marzo del 2018 a 8 personas, una no recibe compensación. La cantidad sin devengar corresponde a la compensación del finado Miguel Ángel Díaz Gómez.

PARTIDA	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	DISPONIBLE	DEVENGADO	SIN DEVENGAR	JUSTIFICACIÓN DEL DEVENGADO
		$2,500,542.80	$12,999.00	$2,487,543.90	
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	$7,000.00	$7,000.00	$0.00	Adquisición de impresora de inyección de tinta, para elaboración de credenciales del personal del IMPEPAC
5411	Vehículos y equipo terrestre	$2,487,543.90	$0.00	$2,487,543.90	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	$5,999.00	$5,999.00	$0.00	Adquisición de equipo de comunicación.

TOTAL DE GASTOS	$ 112,941,491.27	$ 85,382,915.57	$27,558,575.70

Se presenta este informe con fundamento en el artículo 79 fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

La información que contiene este informe, corresponde a las cifras que presentan los registros contables del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana del 1o. de enero al 31 de marzo del 2018, las cuales fueron determinadas de acuerdo con la Ley General Contabilidad Gubernamental.

M. en C. Ana Isabel León Trueba
Consejera Presidente del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana